	LISTADO DE PERSONAL ASISTENCIAL	
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ	1.114.452.187	MEDICO OCUPACIONAL
CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ	10.033.766	MEDICO OCUPACIONAL
DIANA MARCELA CASILIMAS HERNANDEZ	1.115.071.903	MEDICO OCUPACIONAL
ANA CAROLINA ALMANZA MELO	31.581.051	MEDICO OCUPACIONAL
OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE	1.115.071.711	MEDICO OCUPACIONAL
LINA MARIA RENGIFO	31.656.445	PSICOLOGA
YORLI GARCIA CALERO	1.114.813.244	PSICOLOGA
ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ	38.868.769	AUX. ENFERMERIA
YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ	29.543.491	AUX. ENFERMERIA
DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ	1.115.069.390	FISIOTERAPEUTA
DIANA MARCELA GARCIA ROJAS	1.130.632.628	FONOAUDIOLOGA
CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA	79.301.221	OPTOMETRA

Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1114452187 manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ
c.c. 1114452187
Medica Esp. En Salud Ocupacional

MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ
Carrera 13 Nº 4-20 B. Santa Barbará
Guacari- Valle
3113830553
Lizeth.concha@hotmail.com



INFORMACIÒN PERSONAL:

Lugar de Nacimiento:	Buga Valle
Fecha de Nacimiento:	11 de enero de 1989
Documento de Identidad:	C.C. 1’114.452.187 de Guacari
Estado Civil:	Casada

Formación Académica
EDUCACIÓN FORMAL:

UNIVERSITARIOS:

UNIVERSIDAD LIBRE
CALI
CALI - VALLE
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
2017
Fecha Grado: 15 noviembre 2017

UNIVERSITARIOS:

UNIVERSIDAD SANTIGO DE CALI
PALMIRA - VALLE
MEDICO GENERAL
2012
Fecha Grado: 19 octubre 2012

SECUNDARIOS:

INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA
GUACARI - VALLE
BACHILLER ACADEMICO ENFASIS EN PEDAGOGIA
2004-2005

PRIMARIOS:

INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO VICENTE ABADIA
(SEDE: SAULO RICARDO MOLINA**)**
GUACARI - VALLE
1999-2000

ESTUDIOS DE FORMACIÓN CONTINUADA:

Cursos:

- **Curso integral Salamandra**
  Soporte vital avanzado en colapso cardio-respiratorio, urgencias y emergencias médicas e intervención en trauma.
  Julio 24 - agosto 02 2012
  Salamandra centro internacional de entrenamiento en urgencias y emergencias

- **Actualización en EPOC y espirómetro.**
  Mayo 2015 Hotel Guadalajara de Buga

- **Actualización en Diabetes y nuevos medicamentos.**
  Julio 2014 Hotel Guadalajara de Buga.

- **Habilidades de gestión y manejo integral de los aspectos más relevantes de la diabetes, Diagnóstico, tratamiento y gestión de modelos de atención en colombia.**
  13 de junio de 2016 al 11 de septiembre de 2016
  UNIVERSIDAD DE LA SABANA

- **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo sg-sst**
  50 horas
  Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

- **Manejo de la hipertensión arterial para equipos de atención primaria**
  5 de octubre de 2015, 60 horas
  La Organización Panamericana de la Salud

Seminarios:

SIMPOSIOS:

II Simposio de nefrología realizado en Buga, Valle el día 21 de noviembre de 2011.
Laboratorio Baxter y RTS.

I Simposio de emergencias y desastres realizado en Palmira el día 19 de mayo 2010.
Universidad Santiago de Cali.

II Simposio en salud realizado en Palmira en abril de 2008
Universidad Santiago de Cali.

III Simposio de actualización en salud realizado en Palmira el 30 de marzo de 2007.
Universidad Santiago de Cali.

CONGRESOS:

I congreso latinoamericano de genética humana y IX congreso colombiano de genética realizado en la ciudad de Cartagena de Indias del 8 al 10 de octubre de 2008.
La Red Latinoamericana de Genética Humana y La Asociación Colombiana de Genética Humana.

1 encuentro internacional y 5 tº congreso regional de cardio metabolismo.
22 y 23 de septiembre 2017, 10 Horas.
Sociedad de Colombiana de cardiología y cirugía cardiovascular
Asociación colombiana de endocrinología, diabetes y metabolismo.

INFORMACIÒN LABORAL:

ENTIDAD:	PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL SAS
CARGO:	MEDICO OCUPACIONAL
TIEMPO DE SERVICIO:	Abril 2018 a la fecha
CIUDAD:	Buga.

INFORMACIÒN LABORAL:

ENTIDAD:	ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES (ASI)
CARGO:	MEDICO ASISTENCIAL DE MEDICINA FAMILIAR
TIEMPO DE SERVICIO:	5 AÑOS
CIUDAD:	EL CERRITO

ENTIDAD:	ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES (ASI)
CARGO:	MEDICO GENERAL
TIEMPO DE SERVICIO:	5 AÑOS
CIUDAD:	EL CERRITO

ENTIDAD:	ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES (ASI)
CARGO:	MEDICO ASISTENCIAL MEDICINA INTERNA
TIEMPO DE SERVICIO:	5 MESES
CIUDAD:	EL CERRITO

ENTIDAD:	CENTRO MEDICO SAN JUAN BAUTISTA
CARGO:	MEDICO GENERAL
TIEMPO DE SERVICIO:	2 MESES
CIUDAD:	GUACARI

ENTIDAD: ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES (ASI)
CARGO: MEDICO RURAL
TIEMPO DE SERVICIO: 12 MESES
CIUDAD: EL CERRITO

ENTIDAD: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
CARGO: MEDICO INTERNO
TIEMPO DE SERVICIO: 9 MESES
CIUDAD: PALMIRA

ENTIDAD: CLINICA PALMIRA
CARGO: MEDICO INTERNO
TIEMPO DE SERVICIO: 2 MESES 1 SEMANA
CIUDAD: PALMIRA

ENTIDAD: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE **EVARISTO** GARCIA "MEDICINA LEGAL"
CARGO: MEDICO INTERNO
TIEMPO DE SERVICIO: 3 SEMANAS
CIUDAD: CALI

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	MANFREDY JOSE CONCHA
CARGO	GERENTE
EMPRESA	SERVICIOS AGRICOLAS MANFRED
TELEFONO	3148826439
NOMBRE	CAMILO JOSE CRUZ CABAL
CARGO	MEDICO GENERAL
ENTIDAD	ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES
TELEFONO	3165314659
NOMBRE	YUDY MARCELA CONCHA VASQUEZ
CARGO	ABOGADA
TELEFONO	3173758980
NOMBRE	LEONARDO ANDRES LOPEZ T.
CARGO	ANALISTA CAMPO
EMPRESA	INGENIO PICHICHI
TELEFONO	3217482944
NOMBRE	LUZ YADIRA CONCHA
CARGO	AUXILIAR NOMINA
ENTIDAD	PICHICHI CORTE S.A
TELEFONO	3112751449



MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ
C.C. 1114452187 GUACARI


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.114.452.187
CONCHA BERMUDEZ
APELLIDOS
MARIA LIZETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1989
BOGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
15-ENE-2007 GUACARI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado
(No. 2283)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00PM DEL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2012, LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ
C.C No.1114452187

QUE MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ CON REGISTRO DE GRADO No.45513, CUMPLIO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TITULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TITULO DE:

MEDICO
CODIGO APROBACION ICFES 18054610000765200110O

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERA ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACION EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGUN R-03 DE 2012.

(FDO) RECTOR	DR. CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
(FDO) SECRETARIO GENERAL	DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS
(FDO) DECANO DE FACULTAD	DR. JEFFERSON OCORO MONTAÑO

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI, A LOS DIECISEIS (16) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE (2012)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y revisó : Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dr. Fortunato Garcia Wallis

Nº 11530

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI
Nit. 860.013.798-5

No. 50411

Acta de Grado ESO -738
Folio ESO -738

En el Aula Máxima de la Universidad Libre Seccional Cali, siendo las 19:00 horas, del dia 15 de Noviembre de 2017, se reunieron los Doctores ***LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ****, Rector Seccional,* ***MARISOL BADIEL OCAMPO,*** *Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y* ***ADELAIDA GÓMEZ CASTRO****, Secretaria Académica encargada de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado(a)* ***CONCHA BERMUDEZ MARIA LIZETH****, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No.* ***1114452187*** *de Guacari (Valle), quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de:* ***ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) graduando(a) ***CONCHA BERMUDEZ MARIA LIZETH****, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Noviembre del año 2017.

LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ
Rector Seccional

MARISOL BADIEL OCAMPO
El Decano(a)

ADELAIDA GÓMEZ CASTRO
Secretaria Académica (E)

CONCHA BERMUDEZ MARIA LIZETH
El Graduado(a)

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Médico

a

María Lizeth Concha Bermúdez

C.C.No. 1.114.452.187

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 19 del mes de Octubre de 2012

Jefferson Ocoró Montaño
Decano Facultad de Salud

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Fortunato Garcia Wallis
Secretario General de la Universidad

No 12443-a

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

María Lizeth Concha Bermúdez

C.C. No. 1114.452.187 de Guacarí (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Salud Ocupacional

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

udad de Santiago de Cali

Noviembre del 20 17

-738 Folio 530-738 Libro

15 de noviembre del 20 1

Registro 29458 Folio 5328 Libro de Registro 29

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 1376-8424

04 DIC 2013

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio de una profesión.

El Profesional Especializado, de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de octubre de 2003 y

CONSIDERANDO

Que Maria Lizeth Concha Bermudez identificado(a) con la cedula de ciudadania No. 1114452187 expedida en Guacari-Valle, ha solicitado autorización para ejercer como Medico, según titulo que le otorgó la Universidad Santiago de Cali, el 19 de Octubre de 2012.

Que dicho titulo se encuentra registrado en el Libro de Diplomas No.1, Folio 198-18.

Que Maria Lizeth Concha Bermudez, prestó el Servicio Social Obligatorio en la Asistencia en Servicios de Salud Integrales S.A en la sede de El Cerrito -Valle desde el 26 de Noviembre de 2012 hasta el 25 de Noviembre de 2013.

En consideración éste Despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Autorizar a Maria Lizeth Concha Bermudez para ejercer como Medico en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO Esta Resolución rige a partir de la fecha de notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 0911 2018 29 enero

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1114452187 expedida en Guacarí (V) con título **MEDICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad Libre, Acta de Grado No. ESO - 738 del 15 de Noviembre de 2017, ha solicitado a la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como MEDICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo Investigación en medicina en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como MEDICO, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo Investigación en medicina en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1114452187 expedida en Guacarí (V) y con domicilio en Guacarí.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 29 días del mes de ENERO 2018.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 09 FEB. 2018 se presentó **MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ**, con Cédula de Ciudadanía No. 1114452187 expedida en Guacarí (V), para notificarse de la presente Resolución.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA LIZETH CONCHA BERMÚDEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.114.452.187

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintitres (23) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

44206990 - 23/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9502001435834CC1114452187C.

REGIONAL ATLÁNTICO

EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA

Que MARIA LIZETH CONCHA BERMÚDEZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.114.452.187 de Guacarí, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Barranquilla, a los veintitres (23) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001435834CC1114452187E

Universidad de La Sabana

FACULTAD DE MEDICINA

Certifica que:

MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ

C.C. 1114452187

participó y aprobó el Diplomado Virtual de Diabetes:

HABILIDADES DE GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA DIABETES, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y GESTIÓN DE MODELOS DE ATENCIÓN EN COLOMBIA.

Intensidad de 80 horas, desde el día 13 de junio de 2016 al 11 de Septiembre de 2016

RAFAEL CARRILLO FLOREZ
Decano Facultad de Medicina
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

ADRIANA DEL PILAR SACIPA GÓMEZ
Directora General VISION - OTRI
UNIVERSIDAD DE LA SABANA

30455



Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud certifica que:

Maria Lizeth Concha Bermudez

ha participado y aprobado el curso:

Manejo de la hipertensión arterial para equipos de atención primaria

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

5 de octubre de 2015

Horas: 60

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud Américas

CDC

LASH

Sociedad Interamericana de Cardiología

Dra. Carissa F. Etienne
Directora

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en http://mooc.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=206d2c90-6bd3-11e5-a391-5fbf8b861410

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1114452187

Primer Nombre

MARIA

Primer Apellido

CONCHA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7633

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-02-13→5:00:16 PM -2026-02-13→5:03:04 PM -2026-02-13→5:23:56 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1114452187	MARIA	LIZETH	CONCHA	BERMUDEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA LIZETH CONCHA BERMUDEZ identificado(a) con CC 1114452187 registra La siguiente información:

2026-02-13→5:23:56 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2013-12-04	8424	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede

continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) **MARÍA LIZETH CONCHA BERMÚDEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.114.452.187** de Guacarí**,** labora en nuestra empresa desde el 02 de abril de 2018 desempeñando el cargo de **MÉDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a)en la ciudad de Buga a los 13 días del mes de febrero del año 2026

Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gestionhumana@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 10033766 manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ
c.c. 10033766
Medico Esp. En Salud Ocupacional

HOJA DE VIDA

CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ
Cra. 5ª 8 Sur 25 - Apto 401 Edif San Juan - El Albergue, Buga (Valle)
☎(092)2531231 – Celular 316-6271959
E-mail cristianazcarate@hotmail.com



INFORMACIÓN PERSONAL	
Lugar y fecha de nacimiento	Guadalajara de Buga (Valle), Marzo 11 de 1981
Nacionalidad	Colombiano
Cédula de ciudadanía	10.033.766 de Pereira (Risaralda)
Libreta Militar	10.033.766 Distrito Militar Nro.19
Estado civil	Separado
Profesión	Médico y Cirujano Universidad Tecnológica de Pereira (Risaralda) Registro Médico 761739

INFORMACION ACADÉMICA

🕮 Secundarios	Colegio Liceo de Los Andes Guadalajara de Buga (Valle) 1.988 Bachiller Académico
🕮 Superiores	Médico y Cirujano Universidad Tecnológica de Pereira (Risaralda) - 2006 Estudiante Distinguido
🕮 Especializaciones	Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo -2019 Unidad Central del Valle del Cauca
🕮 Otros	
Curso Integral Salamandra Diciembre de 2006	Salamandra "Centro Internacional de Entrenamiento en Urgencias y Emergencias"

INFORMACIÓN ACADÉMICA..Cont…

Diplomado en Seguridad y salud en el Trabajo Junio de 2018.	Centro de Formación Integral CEFINT
Curso **BLS** - Soporte vital básico Curso **ACLS** Soporte vital avanzado 2022	Fundación Unimedic
Atención Integral de Victima de Violencia sexual, 2022	Centro Superior ESAT SAS Secretaria de Salud Municipal.

Atención Integral de Victima de Agentes Químicos, 2022	Centro Superior ESAT SAS Secretaria de Salud Municipal.
Humanización en Servicios de Salud, 2022	Centro Superior ESAT SAS Secretaria de Salud Municipal.
Curso sobre como Diseñar e implementar un Sistema de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional, estrategias Innovadoras para incorporarlo al SG-SST, 2023	Corporacion GESASP

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Médico Servicio Social Obligatorio	Hospital Divino Niño E.S.E. Guadalajara de Buga Octubre de 2006 a Marzo de 2007
Médico General Servicio de Urgencias y Consulta Externa	Hospital Divino Niño E.S.E. Guadalajara de Buga Abril de 2007 a la fecha
	Médico programa Tuberculosis, Lepra y Leishmania Hospital Divino Niño E.S.E. Guadalajara de Buga Octubre de 2007 a Enero de 2009
Médico General Consulta Externa y prioritaria	UBA COOMEVA IPS SALUD San Juan Bautista de Guacarí Mayo de 2007 a Julio de 2008
Médico General Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización	Clínica Urgencias Médicas Ltda. Guadalajara de Buga Abril de 2007 a Diciembre de 2007
Médico Urgencias	IPS Comfandi Guadalajara de Buga Diciembre. de 2007 a Abril de 2019

Medico Consulta Externa y medico Centinela Pacientes Multiconsultantes y/o incapacidades prolongadas	IPS Comfandi Guadalajara de Buga Enero 2010 a Mayo de 2023
Medico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo Consulta Médica Ocupacional de ingreso, periódico, egreso, valoraciones post incapacidad, reintegro, reubicación laboral.	PROWORK S.A.S Guadalajara de Buga Junio 2023 **a la actualidad**

REFERENCIAS FAMILIARES

Sr. MAURICIO AZCARATE GONZALEZ
Tecnólogo y Docente de Sistemas y Contabilidad
Discenter's Guadalajara de Buga (Valle)
☎ Cel. 316-6592022

Sr. FERNEY AZCARATE GONZALEZ
Técnico Saneamiento Ambiental
Secretaria de Salud Municipal Guadalajara de Buga (Valle)
☎ (092) 228-38-80 Cel. 316-4793712

Sr HOLMES HERNAN SANCHEZ BEDOYA
Docente Básica Primaria (pensionado)
☎Cel. 318- 6587413

REFERENCIAS PERSONALES

Dra. INGRID ALEXANDRA TORRES
Directora I.P.S. Comfandi Buga
☎(092) 253-11-98 - Cel. 310-4297360

Dra. ADRIANA BARBOSA
Medica Salud Ocupacional
EPS Servicio Occidental de Salud
☎Cel. 318-7765320

Dr. PEDRO PABLO ESCOBAR
Subgerente Científico
Hospital Divino Niño
☎ Cel. 300-3681975



CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ
cc. 10.033.766 de Pereira (Risaralda)

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Médico y Cirujano

A

Cristian Azcárate Sánchez

IDENTIFICADO CON: C.C 10033766
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

D I P L O M A

EN LA CIUDAD DE PEREIRA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE Agosto DE 2006

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR REGISTRO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO No 8.A-2
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 4

PEREIRA 10 DE Agosto DE 2006

SECRETARIA DEPTAL DE SALUD DEL VALLE
Reconocese este título para todos los efectos legales
02 ABR 2007
Res. No 1739

15085
THOMAS GREG & SONS

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

A:

Cristian Azcarate Sánchez

C.C. No. 10.033.766 expedida en Pereira

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 29 de Noviembre de 2019

Rector | Secretaria General | Decano | Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 1
del Libro de Registro de Diplomas No. 1-R

05938

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO

Libertad y Orden

Registro No.
76 1739 / 2007

Firma Médico

Cristian Azcarate S.

Nombres y Apellidos
CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ

C.C. o C.E.
C 10033766 De PEREIRA

Universidad
TECNOLOGICA

Ciudad
PEREIRA

Código 51145/76

Fecha de Expedición 17/09/07

FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Departamento del Quindío

GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN N° 63 – 1076 DEL 25 DE FEBRERO DEL 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LICENCIA A PERSONA NATURAL PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO ESPECIALISTA

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO en ejercicio de sus facultades Constitucionales Legales y Estatutarias y en cumplimiento a la competencia asignada por el inciso primero del artículo 23 en la Ley 1562 de 2012 y el Decreto de Delegación N° 0002 del 01 de enero de 2020 de la Gobernación del Quindío y,

CONSIDERANDO

Que: **CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ** con CC N°10.033.766 expedida en **PEREIRA- RISARALDA**; ha solicitado licencia para la prestación de servicios en: **Seguridad Y Salud en el Trabajo**, como **PERSONA NATURAL**, según títulos otorgados por la **Universidad Tecnológica de Pereira como Medico y Cirujano** , acta de grado N° 1052 del 10 de Agosto de 2006, Diploma del 10 de agosto de 2006 Anotado en el folio 8 A-2 del Libro de diplomas 4, y como **Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo**, según títulos otorgados por la **Unidad Central del valle del cauca**, Acta de grado N° 589 del 29 de Noviembre de 2019 y Diploma del 29 de Noviembre de 2019, Registrado en el folio 1, Libro de Registro de diplomas N° 1-R. Para tal efecto anexo la documentación exigida por la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012

Que la Expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012,estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada Ley, previo cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012. (Artículo 1 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012)

Que Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social (Artículo 6 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012

Que las licencias de Salud Ocupacional hoy denominadas servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrán una vigencia de diez años contados a partir de de la fecha de su expedición y su renovación por un termino igual y siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 previa presentación de la solicitud ante la secretaria de salud Departamental

Que las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud vigilarán y controlaran el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente Resolución e impondrán las sanciones que acarreen su incumplimiento de conformidad con las normas legales que rigen esta materia, sin detrimento de las demás sanciones que puedan derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes. (Artículo 9 Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012.)

Que la Secretaria de Salud Departamental del Quindío expide la licencia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo sin costo alguno en cumplimiento a lo reglamentado en la Resolución 4502 del 28 de Diciembre del 2012 en su Artículo 7.

Scanned by TapScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Con base en la documentación presentada por el/la interesado/a y previo estudio efectuado por esta Secretaria, es procedente otorgar a: **CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ** con CC N°10.033.766 expedida en **PEREIRA- RISARALDA**, Con merito en lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorgar Licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional a: **CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ** con CC N°10.003.766 expedida en **PEREIRA-RISARALDA**; de acuerdo con su perfil de: **Medico y Cirujano Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo; en las áreas de:**
Medicina en seguridad y salud en el Trabajo - Educación - Capacitación, Investigación en Area Técnica, Investigación de Accidentes de Trabajo. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión Seguridad Y Salud En El Trabajo.

ARTÍCULO 2: La presente licencia se expide por un término de 10 años. Es de carácter personal e intransferible y su validez aplica para todo el Territorio Nacional.
ARTÍCULO 3: Toda solicitud para la prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta Licencia presente a Instituciones Públicas o Privadas, deberá estar acompañada con copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4: Contra la Presente Resolución, procede el recurso de reposición por escrito ante la SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, en los términos y condiciones establecidas en el Código Contencioso Administrativo

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Armenia Quindío el 25 de Febrero del 2020

ISABEL SOLARTE
SECRETARIA DE SALUD (E)

Elaboro Martha M Carmona G Referente de Salud y Ámbito Laboral del Departamento
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro cultura por valor de $ 7 000 oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro desarrollo por valor de $5 200oo
En la copia se adhieren y anulan Estampillas pro hospital por valor de $ 5 200 oo

NOTIFICACION PERSONAL

En **Armenia – Quindio** a los _____ dias del mes de: _____ del año _____ se notifica a **CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ** con CC N°10.033.766 expedida en **PEREIRA- RISARALDA**, que Según Resolución: N° **63-01076 del 25 de Febrero de 2020**, se le ha otorgado licencia a: acuerdo a su perfil de **Medico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo** para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo antes Salud Ocupacional.

NOTIFICADO
N° CC 10033766

NOTIFICADOR

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

10033766

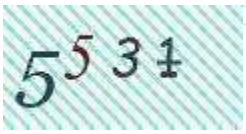
Primer Nombre

CRISTIAN

Primer Apellido

AZCARATE

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1218

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-03-05→7:13:54 AM -2025-03-05→7:15:56 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	10033766	CRISTIAN		AZCARATE	SANCHEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ identificado(a) con CC 10033766 registra La siguiente información:

2025-03-05→7:15:56 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2007-04-02	1739	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud

puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

10033766

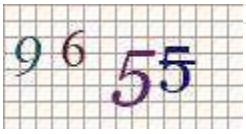
Primer Nombre

CRISTIAN

Primer Apellido

AZCARATE

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9677

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-02-13→5:00:16 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	10033766	CRISTIAN		AZCARATE	SANCHEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ identificado(a) con CC 10033766 registra La siguiente información:

2026-02-13→5:00:16 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2007-04-02	1739	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban

vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

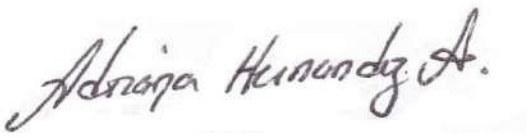
Términos y condiciones

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) **CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 10033766**, labora en nuestra empresa desde el 02 de junio de 2023 desempeñando el cargo de**, MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a)en la ciudad de Buga a los 13 días del mes de febrero del año 2026.



Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gestionhumana@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, DIANA MARACELA CASILIMAS HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1115071903 manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



DIANA MARACELA CASILIMAS HERNANDEZ
c.c. 1115071903
Medica Esp. En Salud Ocupacional

HOJA DE VIDA

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES: **DIANA MARCELA**

APELLIDOS: **CASILIMAS HERNANDEZ**

EDAD: **28 AÑOS**

CEDULA: **1.115.071.903 DE BUGA**

FECHA DE NACIMIENTO: **23 de Octubre de 1989**

ESTADO CIVIL: **Soltera**

DIRECCIÓN: **Carrera 19 N° 1-27**

BARRIO: **La merced**

CELULAR: **3216314137**

EMAIL: **dianamarcelacasilimashernandez@gmail.com**

DIANA MARCELA CASILIMAS

FORMACION ACADEMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación:	Médico General
Año graduación:	2017
Institución:	Unidad Central Del Valle Del Cauca
Titulación:	Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo.
Año de Graduación:	2021
Institución:	Unidad Central Del Valle Del Cauca

FORMACION TECNOLOGICA

Titulación:	Tecnólogo en Salud Ocupacional
Año de Graduación:	2008
Institución	SENA- Centro Agropecuario de Buga

SECUNDARIA

Titulación:	Bachiller Académico
Institución:	Tulio Enrique Tascón

DIANA MARCELA CASILIMAS

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: **AVIDESA DE OCCIDENTE S.A.**
CARGO: Auxiliar Salud Ocupacional
JEFE INMEDIATO: Paola Andrea Millán – Isabel Cristina Zapata
TIEMPO LABORADO: 9 meses
MOTIVO DE RETIRO: En busca de nuevas experiencias y Adquisición de conocimientos en diversos campos.
TELEFONO: 2289700
FUNCIONES REALIZADAS: Mantener el Programa de Salud Ocupacional actualizado - Realizar las estadísticas de Ausentismo por enfermedades generales – Accidentes de Trabajo – enfermedad profesional – Realizar reportes de accidentes de trabajo y la investigación de los mismos – Realizar inspecciones en cada una de las áreas – levantar procedimientos con sus respectivos estándares – Realizar análisis de Tareas por oficio – Revisar y coordinar la recarga de los extintores, estar pendiente de la señalización entre otros.

EMPRESA: **ESE. HOSPITAL DIVINO NIÑO**
CARGO: Medico SSO
JEFE INMEDIATO: José Luis Arce
TIEMPO LABORADO: 1 año
MOTIVO DE RETIRO: Finalización de SSO
TELEFONO: 2362264
FUNCIONES REALIZADAS: Consulta externa- programas de promoción y prevención. Control de enfermedades crónicas no transmisibles. Control prenatal, crecimiento y desarrollo.

DIANA MARCELA CASILIMAS

EMPRESA: **IPS VIVIR- NUEVA EPS**
CARGO: Médico General.

JEFE INMEDIATO: Ana Patricia Valencia.
TIEMPO LABORADO: 4 años
MOTIVO DE RETIRO: Oportunidad para laborar como especialista en Seguridad y Salud en el trabajo.
TELEFONO:
FUNCIONES REALIZADAS: Consulta externa- programas de promoción y prevención. Control de enfermedades crónicas no transmisibles.

EMPRESA: **PROWORK S.A.S**
CARGO: Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
JEFE INMEDIATO: Adriana Hernandez Álvarez
TIEMPO LABORADO: 5 años
MOTIVO DE RETIRO: Actualmente en Labor
TELEFONO: 3168641194
FUNCIONES REALIZADAS: Consulta Médica Ocupacional de ingreso, periódico, egreso, valoraciones post incapacidad, reintegro, reubicación laboral.

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: **MARIA SELMARY SALAZAR**
CARGO: Ama de casa
TELÉFONO: **3177603305**

NOMBRE: **YULI ANDREA HERNANDEZ**
CARGO: Profesional en administración en Salud
TELÉFONO: **313 - 6235655**

DIANA MARCELA CASILIMAS

REFERENCIAS FAMILIARES

NOMBRE **MARICELA HERNANDEZ**
CARGO: Auxiliar servicios Generales
TELEFONO 3153994797

NOMBRE: **INES RUBIELA HERRERA**
CARGO: Ama de casa
TELÉFONO: 2362267



DIANA MARCELA CASILIMAS HERNANDEZ
CC. 1.115.071.903 DE BUGA

DIANA MARCELA CASILIMAS

Institución de Educación Superior

UCEVA

Unidad Central del Valle del Cauca

ACTA DE GRADO No.558

Enero 27 de 2017

En Tuluá, Departamento del Valle del Cauca, en la Secretaría General de la Institución, a las 5:00 de la tarde del día viernes 27 de enero de 2017, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 001 de enero 26 de 2017, se autorizó el grado individual y entrega del diploma conferido por la Unidad Central del Valle del Cauca. La Secretaria General hizo entrega del título de:

MEDICO

A

DIANA MARCELA CASILIMAS HERNANDEZ

1.115.071.903 GUADALAJARA DE BUGA - (V)

El Diploma acredita su idoneidad como: Médico

Se registra en el Libro de Diplomas de la Unidad Central del Valle del Cauca No.1k, Folio 13.

Firma el diploma y el acta general de grado Dr. JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector. Dr. ALBERTO HERNEY CAMPO GONZALEZ, Decano (e) Facultad Ciencias de la Salud y Dra.LIMBANIA PEREA DORONSORO, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente del Acta General de Grado No.558 de 2017 y se expide en formato individual.

Tuluá, 27 de enero de 2017.

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Secretaria General

Válido sin sello Artículo 11, Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995.

Elaboró: Eloy Lozano Pérez

DIANA MARCELA CASILIMAS

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Médico

A:

Diana Marcela Casilimas Hernández

C.C. No. 1.115.071.903 expedida en Buga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, el día 27 del mes de Enero de 2017

Rector | Secretaria General | Decano | Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 13
del Libro de Registro de Diplomas No. 1K

03713

DIANA MARCELA CASILIMAS





DIANA MARCELA CASILIMAS





DIANA MARCELA CASILIMAS



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

Institución Universitaria Pública de Educación Superior
Creada por el Concejo Municipal de Tuluá según Acuerdo 024 del 30 de Junio de 1971

Confiere el Título de :

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

A:

Diana Marcela Casilimas Hernández

C.C. No. 1.115.071.903 expedida en Guadalajara de Buga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Tulua, Valle del Cauca, el dia 29 de Enero de 2021

Rector

Secretaria General

Decana

Admisión y Registro Académico

Registro al Folio No. 2
del Libro de Registro de Diplomas No. 18

06767

DIANA MARCELA CASILIMAS

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN EN SALUD SALUD PÚBLICA Resolución
Versión: 3	Fecha: 02/2014

Resolución No. 883 del 29 de abril de 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, *en uso* de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en *el artículo 209 de* la Constitución Política, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 4502 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, estipula que El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 1 de la Resolución 4502 por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, determina que la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562

impulsado por CamScanner

de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución.

Que el artículo 2 ídem, enuncia que el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará sujeto al cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

Que el artículo 6 ibidem consagra que las licencias de salud ocupacional otorgadas por las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud a las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, tienen carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional. Las licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el(la) señor(a) **DIANA MARCELA CASILIMAS HERNANDEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1115071903** expedida en Buga, solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural MÉDICO - ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, con dirección Carrera 30 N° 14-18, Teléfono 3216314137, del Municipio de Buga, Valle.

Que el(la) solicitante acreditó los documentos requeridos por las disposiciones legales contenidas en la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a **DIANA MARCELA CASILIMAS HERNANDEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1115071903** expedida en Buga, con dirección Carrera 30 N° 14-18, Teléfono 3216314137, del Municipio de Buga, Valle, para prestar los servicios de **Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad Industrial, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación y Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

impulsado por CamScanner

LICENCIA No. **LPSST 883 – 21**

Vigente hasta: **28 de abril de 2031**

Válida en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por diez (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por períodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud Departamental.

ARTÍCULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO CUARTO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER DARIO MARULANDA GÓMEZ
Secretario Seccional de Salud

Proyectó y Elaboró: Olga Patricia De Los Ríos Sepúlveda
Profesional Universitaria

Revisión: Gabriel Calvo Quintero
Profesional Especializado

impulsado por CamScanner





NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 15-12-2021 siendo las 11:17 am, se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Diana Marcela Casilimas Hernandez quien enterado firma como aparece.-

Notificado: Diana M. Casilimas Notificó: _____

C.C. No. 1115071903

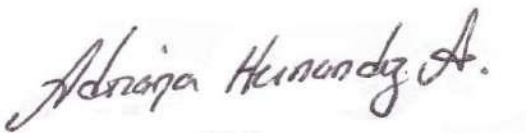
impulsado por CamScanner

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) **DIANA MARCELA CASILIMAS HERNANDEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.115.071.903** de Buga, labora en nuestra empresa desde el de abril de 2021 desempeñando el cargo de**, MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a)en la ciudad de Buga a los 13 días del mes de febrero del año 2026.



Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gestionhumana@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1115071903

Primer Nombre

DIANA

Primer Apellido

CASILIMAS

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4332

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-02-13→4:23:58 PM -2026-02-13→4:25:04 PM -2026-02-13→4:26:37 PM -2026-02-13→4:28:15 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificaci
CC	1115071903	DIANA	MARCELA	CASILIMAS	HERNANDEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA MARCELA CASILIMAS HERNANDEZ identificado(a) con CC 1115071903 registra La siguiente información:

2026-02-13→4:28:15 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2018-04-12	33756	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo	Tipo	Lugar Prestación	Fecha	Fecha	Modalidad	Programa

Prestación	Lugar Prestación		Inicio	Fin	Prestación	Prestación
Presto SSO	Local	COLOMBIA|VALLE DEL CAUCA|GUADALAJARA DE BUGA	2017-02-16	2018-02-15	Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada	Medicina

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, ANA CAROLINA ALMANZA MELO identificada con cédula de ciudadanía número 31581051 manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



CRISTIAN AZCARATE SANCHEZ
c.c. 31581051
Medica Esp. En Salud Ocupacional

Ana Carolina Almanza Melo

PERFILPROFESIONAL

MédicoEspecialistaenSeguridadySaludenelTrabajo, conformaciónclínicaysocial, con alta capacidad para evaluar las condiciones de salud de los trabajadores de una empresa,utilizandoherramientasevaluativasacordesconlaactividadeconómicadela organización; evalúo las condiciones de salud de los trabajadores de la organización a través de la formación de grupo Los interdisciplinarios comprometidos en los planes de mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios de una empresa, Prestoactividadesdeasesoríaenaspectosmédicolaborales,tantoenforma Individual como colectiva.
Desarrollo actividades de vigilancia epidemiológica conjuntamente con higiene y seguridad industrial, entre ellas enfermedades profesionales, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por tales causas

NOMBRE	AnacarolinaAlmanza Melo
DOCUMENTODEIDENTIDAD	**31581051**
FECHADENACIMIENTO	24-02-1981
LUGARDENACIMIENTO	SantaMarta
ESTADOCIVIL	Casada
DIRECCION	Cll5Numero86-09cali
TELEFONO	Casa:2370057Celular:3163138096
E-MAIL	almanzacaro35@gmail.com
REGISTRO MEDICO:	**761757/07**

ESTUDIOS REALIZADOS

Universitarios: **MedicinaGeneral.**UniversidadSantiagodeCali2005

EstudiosSecundarios: ColegioPolitécnicoSuperiordelValle

EstudiosPrimarios: ColegioPolitécnicoSuperiordelValle

OTROS ESTUDIOS

- Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud ocupacional
- universidad Santiago deCali2010
- Implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo UniversidadJaveriana 2011
- Diplomaen calificaciónde la perdida de la capacidad laboraly ocupacional 2016
- Diplomado en manejo de Victimas de Violencia Sexual.septiembre2017
- Magister en Epidemiologia Universidad Libre 14 febrero 2018
- Especialidad en calidad de la gestión y productividad pendient egrado

EXPERIENCIALABORAL

NOMBREDELAEMPRESA: PROWORK ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL SAS
FUNCIONES:Médico Especialista en la Seguridad y Salud en el Trabajo
Periodo; octubre de 2010 A la fecha

- Exámenes medico ocupacionales de ingres o,periódico, egreso, valoracione spost incapacidad, reintegro, reubicación laboral.
- Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar la salud en el lugar de trabajo.
- Participación en el análisis de accidentes de trabajo y enfermedades laborales

NOMBREDELAEMPRESA:REDCONOCERIPS
FUNCIONES: MedicoCoordinador Especialista en la Seguridad y Salud en elTrabajo junio 2018 a enero 2020

- Identificaciónyevaluacióndelosriesgosquepuedanafectarlasaludenel lugar de trabajo.
- Participaciónenelanálisisdeaccidentesdetrabajoyenfermedades laborales
- Exámenesmedicoocupacionalesdeingreso,periódico,egreso,valoraciones post incapacidad, reintegro, reubicación laboral.

REFERENCIASPERSONALES:

NOMBRE: Oswaldo Almanza
Cargoactual:Ingenieroindustrial
Teléfono: 3137847326

NOMBRE: Gustavo espinosa
Cargoactual:MédicoVeterinario
Teléfono: 3155510004

REFERENCIALABORAL:

NOMBRE: Dra. María Juliana Bejarano
Cargoactual:MédicoEspecialistaenSST
Empresa: Biensa
Teléfono:3166963607

NOMBRE:Dr.AlexanderMaldonado
Cargoactual:MédicoEspecialistaenlaSST
Teléfono: 3148199161



AnaCarolinaAlmanzaMelo
CC.31581051

Libertad y Orden

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Médico

a

Ana Carolina Almanza Melo

C.C. No. 31.581.051 Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 28 del mes de Noviembre de 2005

Alexandra Hernández Orozco
Director (a) de Registro y Control Académico

Hebeth Celin Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

04 ABR 2007
1757

No 11962-A

La República de Colombia

Libertad y Orden

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

a

Ana Carolina Almanza Melo

C.C. No. 31.581.051 Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 2 del mes de Octubre de 2009

Louis Woolley Gaspard
Decano
Facultad de Salud

Hebert Celín Navas
Rector de La Universidad

Germán Valencia Valencia
Secretario General de la Universidad

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION 1.220.68 Nro. 0266 - 27 - Feb - 2020

Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **ANA CAROLINA ALMANZA MELO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31581051 expedida en Cali (V) con título **MEDICO, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad Santiago de Cali, Acta de Grado No. 2177 del 2 de Octubre de 2009, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; renovación de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como MEDICO, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo Investigación en medicina en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como MEDICO, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Medicina en seguridad y salud en el trabajo Investigación en medicina en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **ANA CAROLINA ALMANZA MELO,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31581051 expedida en Cali (V) y con domicilio en Guadalajara De Buga.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 27 días del mes de Feb 2020.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 03 MAR 2020 se presentó **ANA CAROLINA ALMANZA MELO**, con Cédula de Ciudadanía No. 31581051 expedida en Cali (V), para notificarse de la presente Resolución.

Ana Carolina Almanza M
31581051 cali
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Cristian David Palacios, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-7631

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

31581051

Primer Nombre

ANA

Primer Apellido

ALMANZA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4665

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-02-13→2:16:19 PM -2026-02-13→2:25:36 PM -2026-02-13→2:40:37 PM -2026-02-13→2:55:55 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	31581051	ANA	CAROLINA	ALMANZA	MELO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ANA CAROLINA ALMANZA MELO identificado(a) con CC 31581051 registra La siguiente información:

2026-02-13→2:55:55 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	2007-04-04	1757	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud

puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que la Señora **ANA CAROLINA ALMANZA MELO** identificada con cédula de ciudadanía **31.581.051** de Cali Valle del Cauca, presta sus servicios en nuestra empresadesde el mes de octubre de 2010 desempeñando el cargo de**, MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a)en la ciudad de Buga a los 12 días del mes de febrero del año 2026

Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gestionhumana@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1115071711 manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE
c.c. 1115071711
Medica Esp. En Salud Ocupacional

HOJA DE VIDA



I. DATOS PERSONALES

NOMBRE: OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE

IDENTIFICACION: CC: 1.115.071.711 de Guadalajara de Buga (Valle)

FECHA DE NACIMIENTO: 14 de Agosto de 1.989

ESTADO CIVIL: Unión Libre

DOMICILIO: Calle 2 No.9-82 Barrio Santa Barbara -Guacari

TEL: 318 866 4790

CORREO ELECTRONICO: olga.ariza01@gmail.com

II. PERFIL PROFESIONAL

Médico responsable, con sólida formación científica básico-clínica, capaz de realizar diagnósticos correctos, tomar decisiones clínicas precisas, capaz de comunicarse en su misión de prevenir, curar y derivar adecuadamente; profundamente humanista, crítico, preparado para investigar, educar y educarse, dispuesto siempre a aprender, proporcionándole durante su preparación las herramientas metodológicas imprescindibles a tal fin; comprometido con la ética, preparado conscientemente para trabajar en un sistema que priorice la atención primaria de la salud, adiestrado para interactuar armónicamente con los otros profesionales de la salud, que es en definitiva lo que demanda nuestra sociedad.

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA: Colegio Santa Mariana de Jesús
2000
Guadalajara de Buga – Valle

SECUNDARIA: Colegio Comercial Juan López de Ayala
Bachiller Comercial
2006
Guacari - Valle

UNIVERSITARIOS: Universidad Santiago de Cali sede Palmira
Medicina
2014
Palmira – Valle

Fundacion Universitaria del Area Andina
Especialización en Auditoria en salud
2022
Bogota – Dc,

Fundacion Universitaria del Area Andina
Especialización en Gerencia en Salud y Seguridad en el trabajo
2023
Bogota - Dc

OTROS:

Organización Panamericana de la Salud
certifica que:Olga Mercedes Ariza Duque
ha participado y aprobado el:
curso virtual: Brote de sarampión en la era de poseliminación: Estudio de caso
ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública,
21 de marzo de 2024
Horas: 10

Gestion de Educación continuada en salud
Soporte Vital Básico y Avanzado "Basic life support" – "Advanced cardiac life support"
BLS – ACLS
26 Enero 2024
Bogota - DC

Gestion de Educación continuada en salud
Soporte Vital Básico y Avanzado "Basic life support" – "Advanced cardiac life support"
BLS – ACLS
08 Enero 2022
Bogota - DC

Organización Panamericana de la Salud
curso: Prevención y Manejo de la Enfermedad Renal Crónica para Equipos del Primer Nivel de Atención Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública
9 de julio de 2019
Horas: 50

Organización Panamericana de la Salud
certifica que:Olga Mercedes Ariza Duque
ha participado y aprobado el:
Curso virtual de apoyo al auto-manejo de diabetes
ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública,
17 de abril de 2019
Horas: 140

Organización Panamericana de la Salud
curso: Manejo de la hipertensión arterial para equipos de atención primaria Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública
17 de marzo de 2019
Horas: 60

Corporacion universitaria adventista- Fundacion Meditech
Soporte básico de vida y soporte vital cardiovascular avanzadoBLS – ACLS
02/febrero/2018
Medellin-Antioquia

Universidad de El Bosque
CURSO VIRTUAL "LA TERAPIA MÉDICO-NUTRICIONAL EN EL MANEJO INTEGRAL DE LA DIABETES TIPO 2 Y LA PREDIABETES"
Agosto 21 de 2016 – Octubre 23 de 2016
Bogota. DC

Primer seminario de actualización CTO sobre cirugía general
2014
Cali – Valle

Salamandra–Organización Internacional en Gestión del conocimiento
Soporte básico de vida y soporte vital cardiovascular avanzadoBLS – ACLS
2014
Cali – Valle

IV. EXPERIENCIA LABORAL

Corporación Día de la niñez
Medico
Proyecto de cualificación de hogares comunitarios en el área de salud y nutrición
Coordinadora: Yulieth Bohorquez Apolinar
Inicio: 01/04/2014 – Finalizo: 22/08/2014

Asistencia de Servicios en salud-Nueva EPS
Medico SSO
Coordinador: Dr. Sixto Cruz
Inicio: 27/08/2014 –Finaliza: 26/08/2015

Asistencia de Servicios en salud-Nueva EPS
Medico General – PEP(Hipertension, Diabetes mellitus, Nefroproteccion)
Coordinador: Dr. Juan Pablo Beltran Hernandez
Inicio: 01/10/2015 – Finalizo: 09/03/2019

Kardiup-SOS
Medico General – (Hipertension Arterial-Diabetes Mellitus)
Coordinadora Dra. Liliana Rincon Ramirez
Inicio: 11/03/2019 – Finalizo: 29/11/2019

Ips vivir – Nueva Eps
Medico General
Coordinadora Jefe Gretty Lizeth Plata
Inicio: 15/11/2019 – Finalizo: 25/08/2022

Medicips – Nexarte
Medico General
Coordinadora: Edmy Carolina Rubio Campos
Inicio: 01/09/2022 – Finalizo: 30/03/2023

Medicips – Proservis
Medico General
Coordinadora: Jenny Angelica Tigreros Urrego
Inicio: 31/03/2023 – finalizo 30/03/2024

Medicips – IPS Medic
Medico General
Coordinadora: Jenny Angelica Tigreros Urrego
Inicio: 01/04/2024 –Actualmente en el cargo

V. REFERENCIAS PERSONALES

- Camilo Jose Botero Gonzalez
  Tel: 3212656844

- Gloria Esperanza Segura Pinilla
  Tel: 3128611529

VI. REFERENCIAS FAMILIARES

- Reinel de Jesus Ariza Ballen

  Tel: 317 563 0484

- Olga Lucia Duque Montenegro

  Tel: 317 280 8002



OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE
C.C No 1.115.071.711

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.115.071.711**

ARIZA DUQUE

APELLIDOS

OLGA MERCEDES

NOMBRES

Olga Ariza

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-AGO-1989**

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

10-OCT-2007 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3102200-00867834-F-1115071711-20161124 0052280524A 1 3084190142

Scanned by CamScanner

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE

C.C o C.E 1115071711

Profesión u Ocupación

MEDICO

Especialidad

Institución de Educación

U. SANTIAGO DE CALI

Ciudad CALI

Fecha de expedición diploma 15/08/2014

Fecha de inscripción RETHUS 19/10/2015



CMC2015-667

Scanned by CamScanner



Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley1164 de 2007
y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada,
favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121- 12 Of. 301
info@colegiomedicocolombiano.org

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Médico

a

Olga Mercedes Ariza Duque

C.C. No. 1.115.071.711

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 15 del mes de Agosto de 2014

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

No 16210-A

Scanned by CamScanner

COPIA·· DIGITAL·· AUTÉNTICA···

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE

C.C. Nº. 1115071711

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 28 de Abril de 2023

Rector

Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
RECTORÍA

Decano

Tomo 2 · Folio 167 · Registro 25707 · Acta No. 982 · Fecha 28 de Abril de 2023 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-065388

Código Seguro de Verificación: G7Xj6qqyFaTr2oAc

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2327)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2014, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE
C.C No.1115071711

QUE OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE CON REGISTRO DE GRADO No.50732, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

MEDICO

CÓDIGO SNIES 16245

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2014

(FDO) SECRETARIO GENERAL DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dr. FORTUNATO GARCÍA WALLIS

Nº 23200

Scanned by CamScanner

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic. 9-83

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 982

En Bogotá D.C., el 28 de abril de 2023 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional
PAOLA RUIZ DÍAZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE

Identificada con C.C. No. 1115071711, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 2, folio 167, registro 25707.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes abril de 2023.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

...COPIA..DIGITAL..AUTÉNTICA...

Código Seguro de Verificación: mlKVs9Fokp8rXnGV

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
COLEGIO COMERCIAL
"JUAN LÓPEZ DE AYALA"

CARRERA 8 No. 9 – 10 B/ EL DORADO

DANE 376318000611 * NIT 800107402-9

GUACARÍ – VALLE DEL CAUCA

En el Municipio de Guacarí (V), a los ocho (08) día del mes de Julio de dos mil seis (2006), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO COMERCIAL "JUAN LOPEZ DE AYALA"****, institución aprobada hasta el grado undécimo en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, para otorgar el Título de* ***BACHILLER TÈCNICO CON ESPECIALIDAD COMERCIAL*** *según Reconocimiento de Estudios No. 3501 de Septiembre 20 de 1999.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER TÉCNICO CON ESPECIALIDAD COMERCIAL****; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:*

« Olga Mercedes Ariza Duque »
Tarjeta de Identidad Nº 890814-64511 de Buga (V)

Diploma Nº 200543124

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.15 de fecha Julio 08 de 2006, consta de diecinueve (19) estudiantes; comienza con el nombre de ABADÍA MERA LUZ ADRIANA y cierra con el nombre de ZAPATA SAAVEDRA JHONNATAN. Firmada por ***LUIS FERNANDO CEBALLOS PALACIOS*** *(Rector) y* ***DIANA MARÍA TORRES SOTO*** *(Secretaria).*

Dada en Guacarí (V), a los ocho (08) días del mes de Julio de dos mil seis (2006).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Luis Fernando Ceballos Palacios
C.C. 2.570.491 de Guacarí (V)
Rector

Diana María Torres Soto
C.C. 29.543.984 de Guacarí (V)
Secretaria

Compuservix Ltda.

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Colegio Comercial "Juan López de Ayala"

Con Reconocimiento Oficial de Estudios No. 3501 de Septiembre 20 de 1999
de la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca

Confiere a:

Olga Mercedes Ariza Duque

Identificada con Tarjeta de Identidad Nº 890814-64511 de Buga (V)

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al período lectivo 2005-2006 de Educación Media Técnica, (Artículo 28 ley 115 de 1994 y Decreto 0230 de Febrero 11 de 2002); según los planes y programas vigentes.

Luis Fernando Ceballos Palacios
Rector

Diana María Torres Soto
Secretaria

Anotado al Folio 41 del Libro de Registro Interno de Diplomas No. 02

Dado en Guacarí (V), a los ocho (08) días de Julio de dos mil seis (2006).

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

No. 200543124

Compuservix Ltda.

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Médico

a

Olga Mercedes Ariza Duque

C.C. No. 1.115.071.711

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 15 del mes de Agosto de 2014

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

No 16210-A

Scanned by CamScanner

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTIÓN EN SALUD SALUD PÚBLICA Resolución
Versión 3	Fecha 02/2014

Resolución No. 2321 del 10/13/2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDE LA LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A PERSONAS NATURALES.

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 209 de la Constitución Política, artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 4502 de 2012 y,

Considerando

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional, estipula que El Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia. La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. Se reconocerá la expedición y renovación de las licencias de salud ocupacional a los profesionales universitarios con especialización en salud ocupacional, a los profesionales universitarios en un área de salud ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional, todos ellos con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo 1 de la Resolución 4502 por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones, determina que la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución.

Que el artículo 2 ídem, enuncia que el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, estará sujeto al cumplimiento de los requisitos allí establecidos.

Que el artículo 6 ibidem consagra que las licencias de salud ocupacional otorgadas por las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud a las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, tienen carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional. Las licencias tendrán una vigencia de diez (10) años y podrán ser renovadas por un término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. Los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de

Powered by CamScanner

servicios en seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

Que el(la) señor(a) **Olga Mercedes Ariza Duque** , identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1115071711** expedida en Buga, con dirección Carrera 9 No. 33-09 alto 201 Edificio tenerife Centro, Teléfono 3188664790, del Municipio de Pereira, Risaralda. Solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, como **Médico,** título obtenido el día 14/08/2014, expedido por Universidad Santiago de Cali **Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo** 28/04/2023 Fundación Universitaria del Área Andina para prestar los servicios de **Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Seguridad Industrial.**

Que una vez verificados los requisitos exigidos en la Resolución 4502 de 2012 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, se comprobó que el (la) solicitante acreditó su cumplimiento, por lo cual se procederá a expedir la respectiva licencia.

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda,

Resuelve

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir la licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo por el término de diez (10) años, contados a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo a **Olga Mercedes Ariza Duque** , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1115071711 expedida en Buga, con dirección Carrera 9 No. 33-09 alto 201 Edificio tenerife Centro, Teléfono 3188664790, del Municipio de Pereira, Risaralda, quien solicitó la expedición de la licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural, como **Médico,** título obtenido el día 14/08/2014, expedido por Universidad Santiago de Cali **Especialista en Gerencia en Seguridad y Salud en el Trabajo** 28/04/2023 Fundación Universitaria del Área Andina para prestar los servicios de **Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Seguridad Industrial.**

LICENCIA No. **LPSST 2321 – 23**

Vigente hasta: **10/12/2033**

Válida en todo el Territorio Nacional.

PARAGRAFO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible.

ARTICULO SEGUNDO: Para efectos de renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que tiene vigencia por (10) años a partir de la fecha de expedición el interesado podrá hacer la renovación por periodos iguales previa presentación de solicitud ante la Secretaría de Salud Departamental.

PARAGRAFO: Los titulares de las licencias deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con la ley y las normas técnicas y éticas previstas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo proceden los recursos conforme con lo previsto en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Powered by CamScanner

RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA

Secretario Seccional de Salud del Departamento de Risaralda

Proyectó: Olga Patricia De Los Ríos Sepúlveda

Profesional Universitaria

Revisión: Gabriel Calvo Quintero

Profesional Especializado

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 4-12-2023 siendo las 11:30, se le hizo conocer el contenido de esta providencia al señor Jhon Jairo Segura quien enterado firma como aparece,

Notificado: Notificó: Tatiana P.

C.C. No. 4379309





Powered by CamScanner

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE

C.C o C.E 1115071711

Profesión u Ocupación

MEDICO

Especialidad

Institución de Educación

U. SANTIAGO DE CALI

Ciudad CALI

Fecha de expedición diploma 15/08/2014

Fecha de inscripción RETHUS 19/10/2015



CMC2015-667

Scanned by CamScanner



Firma

Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley1164 de 2007
y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada,
favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 15 A No. 121- 12 Of. 301
info@colegiomedicocolombiano.org

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA COORDINADORA

DE RECURSO HUMANO DE LA IPS VIVIR

NIT 900.517.017-1

C E R T I F I C A:

Que el señor (a) ARIZA DUQUE OLGA MERCEDES, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.1.115.071.711, se encontraba vinculado(a) desde el quince (15) de noviembre de 2019 hasta el veinticinco (25) de agosto de 2022, con contratos de prestación de servicios, desempeñándose como MEDICO con plena autonomía e independencia administrativa.

En constancia de lo anterior se expide en Santiago de Cali, a los diez y siete (17) días del mes de diciembre de 2025.

LILIANA HERNANDEZ PRIETO
Coordinador Recursos Humanos

Verificacion de datos correo electrónico gestionh@ipsvivir.com

Telefono 3009142644"Única línea exclusivo para confirmación de certificación"

Horario de Atención Lunes a viernes 8:00am -12:00m y 2:00pm a 5:00pm

NIT 805029487-1.

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A.S.
NIT No. 805.029.487-1

CERTIFICA
A
QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el señor(a) OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1115071711, laboró en nuestra empresa con contrato a término Labor Contratado, desde el 01 de octubre de 2015 hasta el 09 de marzo de 2019 y desde el 02 de diciembre de 2019 hasta el 29 de enero de 2020; desempeñando el cargo de MEDICO GENERAL.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, y para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintiocho (28) días, del mes de noviembre del año 2025.

Cordialmente,

GINA MARCELA MURIEL GONZALEZ
Lider de Talento Humano
ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A.S.

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1115071711

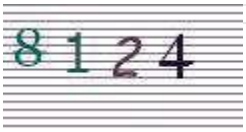
Primer Nombre

OLGA

Primer Apellido

ARIZA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3889

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-02-13→4:23:58 PM -2026-02-13→4:25:04 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1115071711	OLGA	MERCEDES	ARIZA	DUQUE	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE identificado(a) con CC 1115071711 registra La siguiente información:

2026-02-13→4:25:04 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2015-10-19	29642	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	R

	Prestación						
Presto SSO	**Local**	**COLOMBIA|VALLE DEL CAUCA|TULUÁ**	**2014-08-27**	**2015-08-26**	**Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada**	**Medicina**	**CO**
Presto SSO	**Local**	**COLOMBIA|VALLE DEL CAUCA|TULUÁ**	**2014-08-27**	**2015-09-26**	**Prestación de Servicios Profesionales de Salud en IPS Habilitada**	**Medicina**	**CC**

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) **OLGA MERCEDES ARIZA DUQUE** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1115071711**, labora en nuestra empresa desde 01 de diciembre de 2025 hasta la fecha desempeñando el cargo e**, MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a)en la ciudad de Buga a los 28 días del mes de abril del año 2026.

Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gestionhumana@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

Autorizacionesproworkbuga@gamil.com

Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, LINA MARIA RENGIFO identificada con cédula de ciudadanía número 31656445 manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



LINA MARIA RENGIFO
c.c. 31656445
Psicóloga Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo.



Lina María Rengifo

Buga Valle

3153142849 / 3183918866

pslinarengifo@gmail.com

Profesional en Psicología, especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo con licencia para prestar servicios en esta área. Experiencia de más de 10 años en el área de selección de personal e intervención social comunitaria. Habilidad para planear, diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de intervención en los diferentes entornos sociales, adaptabilidad a entornos laborales, retroalimentación de información, trabajo bajo presión, disciplina, buena comunicación y capacidad de análisis.

Experiencia

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL
Psicóloga ocupacional
Jefe Inmediato: Yorli Garcia Calero
Teléfono: 316 6318341
Tiempo Laborado: 08 de noviembre 2022 – 30 de diciembre 2022

Funciones y Logros:
Realizar valoraciones psicosociales (pruebas y entrevistas) de exámenes ocupacionales periódicos.

PROSERVIS TEMPORALES
Analista De Selección Y Psicóloga Free Lance
Jefe Inmediato: Evelin Velásquez
Teléfono: 2391888 - 3113580407
Tiempo Laborado: 09 de febrero – 2 de septiembre 2022

Funciones y Logros:
Realizar procesos de selección: reclutamiento, aplicación de pruebas psicotécnicas, entrevistas y elaboración de informes; verificación de referencia laboral y de antecedentes disciplinarios de los candidatos aspirantes a un cargo; contratación, y seguimiento a las afiliaciones de seguridad social. Dar solución a las necesidades de los clientes y asistir a reuniones con los mismos

Realización de visitas domiciliarias, bajo la modalidad de prestación de servicio.

Referencias

Aura Dery Orozco
Psicóloga
3176761309

Lizbe Becerra
Psicóloga
2371749/ 3217630854

Claudia Escobar
Ingeniera Industrial
316 5838031

ACCIÓN S.A.S
Psicóloga De Selección
Jefe Inmediato: Luz Helena Cano
Teléfono: 6811111 Ext 22043 - 3183122503
Tiempo Laborado: 19 febrero 2015 – 31 de marzo 2021

Funciones:
Responsable de realizar procesos de selección de personal: reclutamiento, aplicación de pruebas psicotécnicas, entrevistas y elaboración de informes; responsable de contratación y afiliaciones a seguridad social; manejo de personal: entrega de comprobantes de pago, certificados laborales, dotación, gestión de permisos, vacaciones, incapacidades, procesos disciplinarios, reporte de nómina, etc.; coordinación administrativa de la agencia: servicio al cliente, manejo de caja menor, pedidos de insumo de aseo, papelería y cafetería; además, dar apoyo al área gestión humana, jurídica, medicina integral, seguridad social, compras, contabilidad, entre otras.

Logros

- ✓ Manejo de personal bajo mi cargo.
- ✓ Cumplimiento de indicadores de selección.
- ✓ Manejo de bases de datos excel e informes de gestión.
- ✓ Manejo de diferentes sistemas operativos y/o aplicativos de uso de la compañía.

PROSERVIS TEMPORALES
Analista De Selección Y Psicóloga Free Lance
Jefe Inmediato: Gloria Álvarez
Teléfono: 2391888 - 3113580407
Tiempo Laborado: diciembre 2012 – enero 2015

Funciones y Logros:
Cubrir vacaciones de la psicóloga de planta en diciembre 2012, 2013 y 2014; realizando procesos de selección: reclutamiento, aplicación de pruebas psicotécnicas, entrevistas y elaboración de informes; verificación de referencia laboral, educativa y de antecedentes disciplinarios de los candidatos aspirantes a un cargo. Dar solución a las necesidades de los clientes y asistir a reuniones con los mismos

Realización de visitas domiciliarias, bajo la modalidad de prestación de servicio.

COMFANDI: Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Instructora Prestación de servicios.
Jefe Inmediato: Jorge Sánchez
Teléfono: 2375858 Opción 6 y 2/ 3167667475
Tiempo Laborado: febrero 18 2014- diciembre 2014

Funciones y Logros:

Desarrollar actividades académicas relacionadas con el módulo de Desarrollo Humano y el módulo de Comunicación para los aprendices de carreras técnicas propias de Comfandí y del Convenio Comfandi- Sena 2014. Además de liderar procesos de sensibilización y moldeamiento de perfil de los aprendices.

Formación

Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo
Fundación Universitaria del área Andina, Pereira 2019

Psicóloga
Universidad del Valle, Buga 2007.

Lina Maria Rengifo
C.C 31.656.445

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 855

En Bogotá D.C., el 24 de Septiembre de 2018 a las 09:00 horas, convocados por Resolución Nacional No. 062 del 12 de septiembre de 2018, se reunieron el Rector, Representante Legal, Carácter Nacional, Doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Doctor Ricardo Humberto Escobar Gaviria y la Secretaria General, Doctora María Angélica Pacheco Chica, para presidir la ceremonia de grado de **LINA MARIA RENGIFO**, identificada con C.C. No. 31656445 de Buga, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación, haciéndose merecedora a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante acuerdos 013 del 24 de agosto de 1999, 022 del 29 de abril de 2014 y 046 del 29 de julio de 2014. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor a la graduanda, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación, ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional.

Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron.

Anotado en el Tomo 10, Folio 117, Registro 59054

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

RICARDO HUMBERTO ESCOBAR GAVIRIA, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Dada en Bogotá D.C., a los 24 días del mes Septiembre de 2018.

María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de mayo de 2025, a las 09:52:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	31656445
Código de Verificación	31656445250522095212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272068668

PIB
09:55:09

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA RENGIFO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31656445:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:53:09 AM horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **31656445**

Apellidos y Nombres: **RENGIFO LINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION 1.220.68 Nro. 0858-19 Feb-2019

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No 0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **LINA MARIA RENGIFO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31656445 expedida en Buga (V) con título **PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** otorgado por la Fundación Universitaria del Area Andina, Acta de Grado No. 855 del 24 de Septiembre de 2018, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamento del Valle del Cauca, expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: **Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el termino de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en los campos de acción de: **Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **LINA MARIA RENGIFO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 31656445 expedida en Buga (V) y con domicilio en Buga.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene caracter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali a los 19 días del mes de Feb 2019

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 26 FEB. 2019 se presentó **LINA MARIA RENGIFO** con Cédula de Ciudadanía No. 31656445 expedida en Buga (V), para notificarse de la presente Resolución

EL NOTIFICADO
CC: 31656445

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-6796

Resolución No. 256948
(31 de octubre de 2022)
Por la cual se expide una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

En uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 56 de 2021 de la Sala Nacional Colegial y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 6º de la Ley 1090 de 2006 señala : "*Requisitos para ejercer la profesión de psicólogo. Para ejercer la profesión de Psicólogo se requiere acreditar su formación académica e idoneidad profesional, mediante la presentación del título respectivo, el cumplimiento de las demás disposiciones de ley y obtenido la Tarjeta profesional expedida por el Colegio Colombiano de Psicólogos*".

Qué el artículo 7º numeral 1º de la Ley 1090 de 2006 señala que "*Solo podrán obtener la tarjeta profesional de psicólogo, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio colombiano, quienes: 1. Hayan adquirido o adquieran el título de psicólogo, otorgado por universidades o instituciones universitarias, oficialmente reconocidas*"

Que LINA MARIA RENGIFO, identificada con documento de identidad No. 31656445, solicitó a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicóloga.

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad/Programa de Psicología de la UNIVERSIDAD DEL VALLE el 27 de octubre de 2022, la solicitante obtuvo el Título de Psicóloga otorgado por dicha universidad el 19 de octubre de 2007 según consta en el Acta de Grado No. 829; el Diploma No. 054198; .

Que el Programa de Psicología ofrecido por la UNIVERSIDAD DEL VALLE, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

En consideración con lo anterior, la Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Expedir la Tarjeta Profesional de Psicóloga **No 256948** válida en todo territorio nacional, a LINA MARIA RENGIFO, identificada con documento de identidad No. 31656445.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º. Contra la que proceden los recursos de ley al tenor de lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. el 31 de octubre de 2022 .

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES
Presidenta del Consejo Directivo Nacional

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 256948

Fecha de expedición: 31/10/2022

LINA MARIA RENGIFO

Cédula de Ciudadania

31656445

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

31656445

Primer Nombre

LINA

Primer Apellido

RENGIFO

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

5802

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2024-05-16→10:37:35 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	31656445	LINA	MARIA	RENGIFO		Vigente	V

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LINA MARIA RENGIFO identificado(a) con CC 31656445 registra La siguiente información:

2024-05-16→10:37:35 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-08-10	765853	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 829

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 841 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, el día 19 de octubre de 2007, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de

PSICÓLOGA
RG 1203415800078I1101500 SNIES

a

LINA MARÍA RENGIFO
Identificada con C.C. 31656445

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 841 y anotado en el libro 2 Folio 188 Registro 29 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Vallecilla - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 19 de octubre de 2007

ADM. GLORIA STELLA PEREZ CUELLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Nº 00900

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Psicóloga

a

Lina María Rengifo

Identificado con *C.C. 1143643*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los *19* días, del mes de *Octubre* de *1987*

El Rector

El Decano

054194

República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 2215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

LINA MARIA RENGIFO

C.C. N°. 31656445 de Buga

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 24 de Septiembre de 2018

Rector

Secretaria General

Decano

Tomo 10 - Folio 117 - Registro 59054 - Acta No. 855 - Fecha 24 de Septiembre de 2018 -

Certificado Laboral

www.proservis.com.co

Que la Sra. RENGIFO LINA MARIA Identificada con el documento No. 31656445, labora en nuestra compañía a través de un contrato a OBRA O LABOR , con fecha de inicio 01/06/2022

Actualmente se desempeña en el cargo ANALISTA DE SELECCION como empleado de Planta

Su salario básico mensual actual es la suma de: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.650.535,00). El ingreso promedio mensual es la suma de: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS. M/CTE ($ 1.650.535,00).

Para Constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de BUGA a los 08 días del mes de Julio de 2022.

Atentamente,



PROSERVIS TEMPORALES SAS
NIT: 800020719

Nota: Este certificado fue generado de forma automática por nuestro sistema de información. Para verificar esta información, ingrese a la página web https://proservis.com.co/portal.referenciaslaborales y use el código de verificación que se detalla a continuación.

Código de verificación
2852943

LA SOCIEDAD ACCION S.A.S ***NIT: 890.309.556***

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:10093608

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LaSeñoritaLINAMARIARENGIFO,identificadaconcéduladeciudadaníaNo.31.656.445,haestadovinculadalaboralmente con la empresaACCION S.A.S, mediante el siguiente contrato:

MedianteCONTRATOPOROBRAOLABORcuyaúltimalabordesempeñadaesladePsicologoUnidaddesdeel 19defebrerode2015hastael02deoctubrede2016,devengandounsalariofijomensualporvalorde($1.177.000,00), cumpliendo una jornada flexible de 8 horas diarias.

Para constancia de lo anterior, se firma en Buga, a los 15 días del mes de abril de 2021

JOSE FERNANDO ALBA TORRES
R. L. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL79.911.763 de BOGOTÁ, D.C.

LA SOCIEDAD ACCION S.A.S



JOSE FERNANDO ALBA TORRES
R. L. ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL79.911.763 de
BOGOTÁ, D.C.

LA SOCIEDAD ACCION S.A.S ***NIT: 890.309.556***

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:10093609

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Señorita LINA MARIA RENGIFO , identificada con cédula de ciudadanía No. 31.656.445, ha estado vinculadalaboralmente con la empresaACCION S.A.S, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO A TERMINO INDEFINIDO cuya última labor desempeñada es la de Psicologo De Selecciondesde el 03 de octubre de 2016 hasta el 30 de marzo de 2021, devengando un salario fijo mensual por valor de($1.656.000,00), cumpliendo una jornada de 8 horas diarias.

Responsable de proceso de selección, contratación, afiliaciones a seguridad social, radicación de incapacidades, reporte de accidentes de trabajo, PQR's entre otros.

Para constancia de lo anterior, se firma en Buga, a los 15 días del mes de abril de 2021

JOSE FERNANDO ALBA TORRES
R. L. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL79.911.763 de BOGOTÁ, D.C.

LA SOCIEDAD ACCION S.A.S



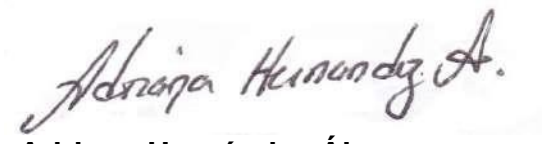
JOSE FERNANDO ALBA TORRES
R. L. ASUNTOS LABORALES Y
SEGURIDAD SOCIAL79.911.763 de
BOGOTÁ, D.C.

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANADE
PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL BUGA S.AS.
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor(a) **LINA MARIA RENGIFO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 31656445, laboró en nuestra empresa desde el 22 de noviembre de 2022 por prestación de servicios como PSICOLOGIA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, realizando valoraciones psicológicas para tareas de alto riesgo y medición de riesgo psicosocial.

Se expide la presente certificación a solicitud de(la) interesado(a) a los 26 días del mes de abril del año 2026



Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gestionhumana@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

CC :Hoja de Vida

Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, **YORLI GARCIA CALERO** identificada con cédula de ciudadanía número **1114813224** manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



YORLI GARCIA CALERO
c.c. **1114813224**
Psicóloga Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo.

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Yorli Garcia Calero
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	27 de abril de 1986
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1114813224 de El Cerrito, Valle
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Calle 6 bis # 13-21 Barrio La Julia, Buga, Valle
TELÉFONO:	3166318341
E-MAIL:	yorligarciapsicosocial@gmail.com
	psicologiasst1@gmail.com
REDES:	**@yorligarciapsicosocial**

PERFIL PROFESIONAL

Psicóloga especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo y en Gerencia del Talento Humano, con licencia y curso vigente en SG-SST. Cuento con experiencia en docencia para el desarrollo de competencias laborales, selección de personal, valoraciones ocupacionales, capacitación en prevención de riesgos laborales y gestión del riesgo psicosocial. Me caracterizo por mi compromiso, capacidad de adaptación y habilidades para liderar procesos que promuevan ambientes de trabajo seguros, saludables y productivos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Especialización en Gerencia del Talento Humano
Universidad Autónoma de Occidente – Buga
2022

Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Corporación Universitaria Unitec – Virtual.
2019

Psicología
Universidad del Valle – Buga
2007

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Curso Inteligencia Artificial -IA para profesores
Udev (Compubuga)
Noviembre 2025 a la fecha, 20 horas, Presencial

Curso en Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Blanco
Funse
25 marzo / 2025, 40 horas, Virtual

Curso en Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual con enfoque diferencial – Código Fucsia (AIVVS)
Funse
25 marzo / 2025, 40 horas, Virtual

Entrenamiento Metodo Axov intervencipon Vigilancia Epidemiológica de Riesgo Psicosocial en el trabajo.
Axov
25 abril/2024, 2 meses

Actualización del Sistema de Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo SG-SST
SENA.
19 diciembre / 2023, 20 horas, Virtual

Curso Análisis Psicosocial del Puesto de Trabajo
Psiconser S.A.S
19 julio/2023, 4 horas, Virtual.

Curso virtual diseño e implementación de la Vigilancia Epidemiológica de Riesgo
Psicosocial en el trabajo.
Celab
30 junio/2023, 9 horas virtual

Curso Estándares básicos de Seguridad Y Salud en el Trabajo
Escuela EGE
06 abril/2023, 20 horas, virtual.

Diplomado en pedagogía para profesionales no licenciados
Politécnico de Colombia, virtual
12 Marzo / 2022,120 horas, Virtual

Diplomado en habilitación de servicios en salud
Politécnico de Colombia, virtual
04 Diciembre / 2021,120 horas, Virtual

20 Horas Actualización del Sistema de Gestión De La Seguridad Y Salud en el Trabajo
Colmena formación, virtual
03 Enero / 2021, 20 horas, Virtual

Curso Excel avanzado
Comfenalco Valle.
05 Noviembre/2020, 40 horas, Virtual.

Curso Excel básico e intermedio
Comfenalco Valle.
23 Septiembre/2020, 40 horas, Virtual.

Diplomado en batería para la evaluación de los riesgos psicosociales laborales
Psiconser S.A.S
10 agosto/2020, 100 horas, Virtual.

Diplomado en Gestión del Talento Humano
Escuela de formación empresarial Cámara de Comercio de Buga con convenio con la Universidad del Valle.
21 Diciembre /2019, 120 horas, Buga.

Como administrar con éxito su sistema de riesgo psicosocial
Escuela Empresarial Unipymes, virtual.
17 Noviembre/2019, 18 horas, Virtual.

Seminario de entrenamiento integral para el Comité de Convivencia Laboral
Comfenalco Valle.
16 Noviembre/2019, 4 horas, Buga.

50 Horas de Sistema de Gestión de la Seguridad Y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Colmena formación, virtual
13 Noviembre/ 2017, 50 horas, Virtual

EXPERIENCIA LABORAL

Yorli García Psicosocial
Sector: Seguridad y Salud en el Trabajo – Gestión Humana
Cargo: Asesora independiente
Periodo: 08/2022 - Presente

- Implementación de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Pymes
- Medición y gestión del riesgo psicosocial, Baterías de Riesgo Psicosocial
- Evaluaciones de puesto de trabajo psicosocial para medición de carga mental y calificación de origen.
- Valoraciones de psicología para trabajos de alto riesgo con IPS de salud Ocupacional (Sipesalud – Sisas S.A.S)
- Capacitaciones y talleres en habilidades blandas
- Acompañamiento de Comités de Convivencia Laboral

Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Buga, Valle del Cauca.
Sector: Salud Ocupacional
Psicóloga SST.
Periodo: 04/09/2017 - Presente

- Encargada de interpretación de perfiles ocupacionales, reclutamiento de hojas de vida, realización de entrevistas y análisis e interpretación de pruebas psicotécnicas.

- Apoyo en la implementación del sistema de Calidad, implementación de estándares de habilitación según Resolución 0312 de 2019.

- Implementación de sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Administración y atención de los empleados de la IPS, manejo del plan de capacitación y evaluaciones de desempeño.

- Aplicación de prueba Psicosensométrica para conductores, evaluaciones psicológicas ocupacional para certificación de trabajo en alturas y espacios confinados, aplicación de batería de riesgo psicosocial.

Jefe inmediato: Adriana Hernández Álvarez
Cargo: Gerencia

UDEV (Compubuga – San Giuseppe Moscati).
Sector: Educación
Instructora
Periodo: 09/2020 - Presente

- Clases para nivel técnico de formación administrativa, en planeación estratégica, Talento Humano, evaluación de desempeño y demás temas del área de Gestión Humana y administración de personal.

- Diplomado en seguridad social para aprendices de técnico administrativo.

Jefe inmediato: Paula Andrea Sánchez
Cargo: Directora académica

Gráneles y Carga S.A.- Grankarga. Yotoco, Valle del Cauca.
Sector: Transporte
Asistente de Talento Humano.
Periodo: 03/08/2015 – 15/08/2017

- Reclutamiento de hojas de vida, principalmente conductores de tracto camión, realización de entrevistas y análisis e interpretación de pruebas psicotécnicas.
- Contratación de personal, afiliaciones a seguridad social, radicación de incapacidades, reporte de novedades de nómina, seguimiento de contratación de personal por empresas temporales.
- Inducción de personal que ingresa a la compañía.
- Apoyo al área de seguridad y salud en el trabajo para la implementación del sistema.
- Aplicación de los parámetros de BASC en Talento Humano.

Jefe inmediato: Carolina Castro Uribe
Cargo: Coordinadora de Talento Humano

ACCIÓN S.A. Buga, Valle del Cauca.
Sector: Servicio de suministro de personal – temporal.
Especialista de Talento Humano
Periodo: 01/10/2010 - 13/02/2015

- Encargada de interpretación de perfiles ocupacionales, reclutamiento de hojas de vida, realización de entrevistas y análisis e interpretación de pruebas psicotécnicas para suministro de personal para empresas clientes, como Colombina, Unilever, Pavimentos de Colombia, Grupo Carvajal entre otras.
- Contratación de personal, afiliaciones a seguridad social.

Jefe inmediato: Beatriz Restrepo
Cargo: Coordinadora administrativa

REFERENCIAS PERSONALES

Maria Helena Obando
Profesional y Magister en Salud Ocupacional
Asesora independiente
Celular: 3163632541

Lina Maria Rengifo
Psicóloga Esp. En Seguridad y Salud en el Trabajo Salud Ocupacional.
Asesora independiente
Celular: 3153142849

REFERENCIAS FAMILIARES

Yurani García Calero
Contadora Pública
Celular: 3166000354

Yorli García C
Yorli García Calero
PSICÓLOGA / UNIVALLE
Especialista SST
Registro 765791
Tarjeta Profesional 103390
Licencia 1359

YORLI GARCÍA CALERO
C.C. 1.114.813.224 BUGA– VALLE
T.P. 103390. RG. 765791 LIC SST 1359

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Psicóloga

a

Yorli García Calero

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION
Registro - Diplomas - Secretaría de Salud
Reconocese este título para todos los efectos legales.
Cali, 02-OCT-2017
Resolución No. 76-5991

Identificado con *C.C. 1114813224*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *19* días, del mes de *Octubre* de *2007*

El Rector

Hernán Sanchez L
El Decano

054192

Registro al folio 188-23 del Libro 2 de Diplomas, a los 19 días del mes de Octubre de 2007

Scanned by CamScanner

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 829

En el Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 841 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 19 de octubre de 2007, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

PSICÓLOGA
RG 12034150000761110150O SNIES

a:

YORLI GARCÍA CALERO
Identificada con C.C. 1114813224

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 841 y anotado en el libro 2 Folio 188 Registro 23 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 19 de octubre de 2007

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Nº 00894

Scanned by CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Unitec

Teniendo en cuenta que

Yorli García Calero

C.C. 1.114.813.224 de El Cerrito

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de Marzo del año 2019

Rector

Secretario General

Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 39 del Libro No. 1 Registro No. 761
de la Corporación Universitaria Unitec

Bogotá, D.C. a 21 de Marzo de 2019

12245

Scanned by CamScanner

Corporación Universitaria Unitec
SECRETARÍA GENERAL
Personería Jurídica No. 2012-82
Resoluciones Ministerio de Educación Nacional
Nos. 1199 del 05-02-1992, 1852 del 31-07-2002 y 2457 del 30-10-2002

Registro calificado No. 106355

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 761

En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019) en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Corporación, doctor CARLOS ALFONSO APARICIO GÓMEZ, y con la asistencia de la Vicerrectora Académica , doctora SONIA ROSALBA BEJARANO NUÑEZ, el Secretario General, doctor GONZALO MURCIA RÍOS, y el (la) JEFE DE PROGRAMA de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, doctor(a) EDWIN ALFONSO SALDAÑA BARRIOS, se llevó a cabo el acto de entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** a (l) (la) egresado(a) **GARCIA CALERO YORLI** , con Cédula de Ciudadanía **N°. 1114813224** de **EL CERRITO**, quien terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con lo previsto en los Reglamentos de la Institución y el Pensum vigente del Programa Académico.

En desarrollo del orden del día, el Rector a nombre y en representación de la Corporación Universitaria Unitec, le tomó al graduando el juramento de rigor y le hizo entrega del Título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, anotado bajo el No.761 del Libro de Registro de Títulos No.1 Folio No. 39 y que corresponde al Acta General de Grados No. 78 de fecha 21 de Marzo de 2019.

Para constancia se expide y firma esta Acta en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

GONZALO MURCIA RÍOS
Secretario General

Scanned by CamScanner

Digitally signed by: eTÍTULO - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE -

Date: 06 may. 2022 18:49:01 UTC

https://etitulo.com/validate/v/190363F8-73F8-48AC-AB80-4D103642CEA5

Universidad AUTÓNOMA de Occidente

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 613

En la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 7816 de la Universidad Autónoma de Occidente, el día 6 de mayo de 2022, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, se entregaron diploma y acta de grado que confieren el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
SNIES No. 105671

A: **YORLI GARCIA CALERO**
Identificada con C.C. 1114813224

Diploma No. 34192, folio 38, del libro de registro de diplomas No. 28.

Para constancia se expide en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de mayo de 2022.

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo.) ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ, Secretario General
(Fdo.) JAIRO ALEXANDER LOZANO MORENO, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Se firma en Santiago de Cali el día 6 de mayo de 2022.

ROBERTO NAVARRO SÁNCHEZ
Secretario General

COPIA · ELECTRÓNICA · AUTÉNTICA · · ·

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO 1024 DE 1982.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Digitally signed by: eTÍTULO - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE -
Date: 01 may. 2022 18:14:17 UTC
https://etitulo.com/validate/v/18D51866-7704-49A7-9C2B-DAEE1F70B625

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

Universidad AUTÓNOMA de Occidente

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Especialista en Gerencia del Talento Humano

a

Yorli Garcia Calero

Identificada con C.C. 1114813224

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la Universidad,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 6 días del mes de mayo del año 2022.

Decano de la Facultad
de Ciencias Administrativas

Rector

Secretario General

Libro No. 28 Folio No. 38 a los 6 días del mes de mayo del año 2022

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Colegio Colombiano
de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090

Registro N° 103390

YORLI GARCIA CALERO

c.c. 1.114.813.224

La presente Tarjeta Profesional de Psicólogo se expide en consonancia con lo dispuesto por los Artículos 6° y 12° de la Ley 1090 del 6 de septiembre de 2006 y es requisito para ejercer la profesión de psicólogo en la República de Colombia

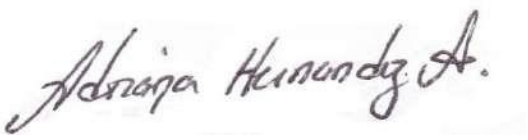
Powered by CamScanner

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) **YORLI GARCIA CALERO** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.114.813.224** de Buga, labora en nuestra empresa desde el 04 de septiembre de 2017 a la fecha desempeñando el cargo de**, Psicóloga.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a)en la ciudad de Buga a los 13 días del mes de febrero del año 2026.



Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gestionhumana@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1114813224

Primer Nombre

YORLI

Primer Apellido

GARCIA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9789

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-02-13→4:23:58 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1114813224	YORLI		GARCIA	CALERO	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YORLI GARCIA CALERO identificado(a) con CC 1114813224 registra La siguiente información:

2026-02-13→4:23:58 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2017-10-02	765791	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los

documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION 1.220.68 Nro. 1359. 15-Julio-2019

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **YORLI GARCIA CALERO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1114813224 expedida en El Cerrito (V) con título **PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** otorgado por la Corporación Universitaria Unitec, Acta de Grado No. 761 del 21 de Marzo de 2019, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: **Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PSICOLOGA, ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en los campos de acción de: **Psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en psicología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **YORLI GARCIA CALERO,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1114813224 expedida en El Cerrito (V) y con domicilio en Buga.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 15 días del mes de Julio 2019.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 09 AGO. 2019 se presentó **YORLI GARCIA CALERO**, con Cédula de Ciudadanía No. 1114813224 expedida en El Cerrito (V), para notificarse de la presente Resolución.

Yorli Garcia C. 1114813224
EL NOTIFICADO

EL NOTIFICADOR

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-7026

Scanned by CamScanner


Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0466650-2017

99010000000324457820190731

LICENCIA SALUD OCUPACIONAL - PERSONA NATURAL

2% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	16600
0,6% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	5000
30% SMLV EST. PRO-SALUD	248400
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	270000

66859230 31/07/2019 02:18:05 p.m. 1 DE 1

Scanned by CamScanner

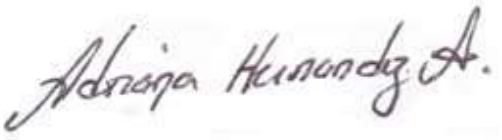
Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ 38.869.769 manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ
c.c. 38.869.769
Técnico en Auxiliar de enfermería



ADRIANA HERNÁNDEZ ALVAREZ
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
CC.38.868.769
Avenida 2B2 No 74N – 35 B/ Brisas de los Álamos
Tel.: 6662549(Residencia) Celular: 3154105977
Julio 26 1968
Unión Libre

I. OBJETIVO PROFESIONAL

Desarrollar habilidades y adquirir nuevos conocimientos en el ámbito profesional para difundirlos y así desempeñar de la mejor manera mi labor, cumpliendo con los objetivos organizacionales y contribuyendo con el mejoramiento continuo de la empresa.

II. HABILIDADES PROFESIONALES

Es interesante destacar las aptitudes de análisis y creatividad para desarrollar estrategias, objetivos, indicadores de gestión para el mejoramiento empresarial, basados en el bienestar común, contribuyendo así, con el aumento de la calidad de vida de las personas.

Experiencia Salud Ocupacional excelentes relaciones interpersonales, habilidad de trabajo en equipo, Manejo de programas de capacitación, facilidad de aprendizaje y responsabilidad en la ejecución de las tareas asignadas.

Como Profesional de Salud Ocupacional y Auxiliar de enfermería, Manejo de programas de Salud Ocupacional interactuando los sub programas que lo componen desde la medicina laboral, medicina preventiva e higiene y seguridad industrial, con la experiencia adquirida en mi labor como Auxiliar de enfermería durante 12 años, se me facilita manejar y administrar los programas de medicina preventiva y medicina laboral. En los 6 años de experiencia como jefe de Salud Ocupacional en empresa del sector productivo y solidario he podido conocer todos los sectores económicos de producción e identificar los diferentes factores de riesgos de cada sector.

III. ESTUDIOS REALIZADOS

INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO
Licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional a personas naturales y jurídicas según resolución No 275 de Febrero 6 del 2001

UNIVERSITARIA
PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSISDAD DEL QUINDÍO 1999

TÉCNICOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA 1991

TÉCNICA EN CONSERVACIÓN AUDITIVA 1997
UMSO DE COLOMBIA 1998

SECUNDARIA
COLEGIO ABSALON FERNÁNDEZ DE SOTO
Bachiller académico ICFES 1986

IV. Otros

Curso de PROTECCIÓN RADIOLÓGICA 2000
Intensidad: 40 horas
ASPROMEDICA

Seminario de salud ocupacional
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO Septiembre 16 y 17 1998

Seminario Taller Salud Ocupacional y Prevención de l Factor de Riesgo Hospitalario
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL Julio 2002

Encuentros día de la Salud en el mundo del trabajo
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL 22, 23 Y 24 DE Julio 2002

II encuentro de Salud Ocupacional
MINISTERIO DEL TRABAJO Mayo 1998

Formación de líderes de salud ocupacional sector hospitalario
MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL 18 Julio 2001

Curso Elaboración de Planes de Emergencias
Suratep 40 horas 1998

Formación para Manejo del Software ARIADNA
SURATEP 1998

II EN CUENTRO DE BRIGIADAS DE EMERGENCIAS
INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL Septiembre 2001

Talleres de Liderazgo motivacional, Comunicación Efectiva,, Asertividad, Manejo efectivo del tiempo.
SURATEP.

VI CONGRESO REGIONAL DEL OCCIDENTE EN SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE.
Entrenador de entrenadores
Identificación de peligros y evaluación de riesgos NTC OSAS 18001
CONCEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD 29, 30 Y 31 DE Octubre 2003.

Encuentros de brigadas
FUERZA AEREA 1998, 1999 2001.

CONGRESO CERO ACCIDENTES
SURATEP 2000, 2001, 2002, 2003,2004, 2005, 2006.

Sistema de Gestión de Calidad NTC ISO 9001:2000: Documentación de un Sistema de Gestión de Calidad
Intensidad: 40 horas
SENA, Octubre- Noviembre de 2005.

Fundamentos en un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000
Intensidad: 40 horas
SENA Julio- Agosto de 2005.

V EXPERIENCIA LABORAL

Auxiliar de Enfermería en servicios de hospitalización, Comité de infecciones y urgencias
CLÍNICA DE OCCIDENTE 1989 – 1995.
JEFE INMEDIATO BEATRIZ RODRÍGUEZ SUPERVISORA HOSPITALARIA.
Teléfono 6603000.
Funciones:

- *Atención de paciente hospitalizado, cuidados básicos de enfermería venopunciones, administración de medicamentos, preparación para cirugías y todas las funciones relacionadas con la atención del paciente hospitalizado.*
- *Realización de procedimientos específicos, Administración parenteral y enteral, manejo de pacientes Colostomizados, Administración de quimioterapia.*
- *Administración del programa de vigilancia epidemiológica y manejo de pacientes de notificación obligatoria al ministerio de salud.*
- *Curaciones y manejo de heridas infectadas.*
- *Atención de pacientes en el área de urgencias, toma de Electrocardiogramas, inmovilizaciones, venopuncios, toma de gases arteriales, monitoreo de pacientes críticos, manejo de paciente quemado, manejo de paciente neurológico, manejo de paciente politraumatizado.*
- *Seguimiento de casos de infección nosocomial.*
- *Toma de muestras de laboratorio.*

Auxiliar de Enfermería
HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA 1995 - 1996.
Funciones:

- *Atención de paciente hospitalizado, cuidados básicos de enfermería venopunciones, administración de medicamentos, preparación para cirugías y todas las funciones relacionadas con la atención del paciente hospitalizado.*
- *Realización de procedimientos específicos, Administración parenteral y enteral, manejo de pacientes Colostomizados, Administración de quimioterapia.*

- *Administración del programa de vigilancia epidemiológica y manejo de pacientes de notificación obligatoria al ministerio de salud.*
- *Manejo de pacientes con enfermedad endémica, campañas de acción cívico navales.*
- *Campañas Medico Quirúrgicas para poblaciones indígenas y negritudes.*
- *Atención e instrumentación en sala de cirugía y partos.*
- *Elaboración de campañas de Riesgo cardiovascular para y jornadas preventivas.*
- *Campañas Medico Quirúrgicas para poblaciones indígenas y negritudes.*
- *Atención e instrumentación en sala de cirugía y partos.*
- *Elaboración de campañas de Riesgo cardiovascular para y jornadas preventivas.*

Auxiliar de Salud Ocupacional
LABORATORIO LAFRANCOL, Enero 1997 Enero 1998.
JEFE INMEDIATO ANA CRISTINA ESCANDON
Teléfono 4493051
Funciones:

- *Elaboración del programa de salud ocupacional.*
- *Conformación del COPASO*
- *Ejecución de los diferentes subprogramas en Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo higiene y seguridad industrial.*
- *Inspecciones de seguridad.*
- *Manejo de la enfermería y atención de trabajadores.*
- *Acompañamiento y traslado de paciente accidentado.*
- *Atención y consulta de pacientes con impresión diagnostica.*
- *Capacitación a la BRIGADA de EMERGENCIAS en Primeros Auxilios, Manejo de Extintores y Evacuación.*
- *Estudio de puesto de trabajo.*
- *Investigación de accidentes de trabajo e identificación de enfermedad profesionales, estudio de casos y direccionamiento a las entidades pertinentes.*
- *Elaboración de Panorama de Factores de Riesgos.*
- *Elaboración del Plan de emergencias, realización de simulacros de evacuación*

Coordinadora de Salud Ocupacional CLÍNICA DE OCCIDENTE, Agosto 2000 - 2002.
Funciones:
JEFE INMEDIATO DEISY GRAJALES
Teléfono 6603000 ext 140

- *Elaboración del programa de salud ocupacional.*
- *Conformación del COPASO*

- *Ejecución de los diferentes subprogramas en Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo higiene y seguridad industrial.*
- *Manejo del programa de riesgo Biológico y desechos Hospitalarios.*
- *Programa de Capacitación en Salud ocupacional y Riesgo Biológicos para personal de enfermería, médicos, personal de aseo y alimentos.*
- *Investigación de accidentes de trabajo e identificación de enfermedad profesionales, estudio de casos y direccionamiento a las entidades pertinentes.*
- *Elaboración de Panorama de Factores de Riesgos.*
- *Elaboración del Plan de emergencias, realización de simulacros de evacuación.*
- *Inspecciones de Seguridad.*
- *Atención y consulta de pacientes con impresión diagnostica.*
- *Capacitación a la BRIGADA de EMERGENCIAS en Primeros Auxilios, Manejo de Extintores y Evacuación.*
- *Estudio de puesto de trabajo.*
- *Investigación de accidentes de trabajo e identificación de enfermedad profesionales, estudio de casos y direccionamiento a las entidades pertinentes.*
- *Elaboración de Panorama de Factores de Riesgos.*
- *Elaboración y mantenimiento del Plan de Emergencias.*

DIRECTORA DE SALUD OCUPACIONAL Septiembre 2002 Trabajo – Agosto 10 2007
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AMIGA
JEFE INMEDIATO: GIOVANNI MORA
Teléfono 6651213 ext 114

- *Elaboración del programa de salud ocupacional.*
- *Conformación del COPASO*
- *Ejecución de los diferentes subprogramas en Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo higiene y seguridad industrial.*
- *Visitas a las empresas clientes para establecer planes de acción conjunta en salud Ocupacional*
- *Capacitación a los asociados en las diferentes empresas clientes.*
- *Inspecciones de seguridad en las empresas y puestos de trabajo de los asociados a nivel nacional.*
- *Concertación del PLAN DE TRABAJO CON LA ARP para las diferentes empresas clientes a nivel nacional*
- *Manejo de las Coordinadoras de servicio al cliente con funciones en salud ocupacional.*
- *Investigación de accidentes de trabajo e identificación de enfermedad profesionales, estudio de casos y direccionamiento a las entidades pertinentes.*

- *Apoyo y Elaboración de Panorama de Factores de Riesgos en las diferentes usuarias de la Cooperativa.*
- *Inspecciones de Seguridad.*
- *Seguimiento y estudio de casos de enfermedad profesional.*
- *Capacitación a la BRIGADA de EMERGENCIAS en Primeros Auxilios, Manejo de Extintores y Evacuación.*
- *Estadísticas de Morbilidad, enfermedad profesional, Accidentalidad, e indicadores de gestión en Salud ocupacional. IF, IS, ILI:*
- *Mesas de trabajo y conciliación con EPS y ARP para seguimiento de casos y plan de intervención.*
- *Programas de Vigilancia Epidemiológica en Ruido, Protección Respiratoria y Conservación visual.*

VII. REFERNCIAS PERSONALES

NOMBRE: MARCELA JAIMES
EMPRESA: COOPERATIVA AMIGA
CARGO: COORDINADORA DE GESTION DE CALIDAD
TELÉFONO: 6651213 EXT. 144

NOMBRE: FABIOI ENRIQUE ORTEGA
EMPRESA: LLOREDA GRASAS
CARGO: JEFE NACIONAL DE PRESUPUESTOS
TELÉFONO: 6619246

NOMBRE: MARIA CRISTINA VALLEJO
EMPRESA: FINESA
CARGO: CONTADORA
TELÉFONO: 6609000

VII. REFERNCIAS FAMILIARES

NOMBRE: ROSALBA ALVAREZ
PROFESIÓN: AMA DE CASA
TELÉFONO: 3285702

NOMBRE: JORGE WILLIAM OSSA TOBON
EMPRESA: PROACTIVA
PROFESIÓN: CONTADOR
TELÉFONO: 8935421 EXT 116

Adriana Hernandez A.

ADRIANA HERNÁNDEZ ALVAREZ
CC 38868769
PROFESIONAL DE SALUD OCUPACIOANL
REGISTRO Y LICENCIA FUNCIONAMIENTO NACIONAL No 275/2001 (ISSO)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 38.868.769
HERNANDEZ ALVAREZ

APELLIDOS
ADRIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1968
BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-1986 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Autenticación Biométrica Verificado

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3100150-00051663-F-0038868769-20080817 0002277486A 1 2870003177



República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Certifica

La Aptitud Profesional de:

ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ

en el oficio de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

Areas aprobadas

De acuerdo con la Resolución 4536 del 3 de septiembre de 1971
del Ministerio de Educación Nacional.

Modo de Formación: **APRENDIZAJE**

REGIONAL DEL VALLE

Subgerente Regional

REGIONAL DEL VALLE

JEFE DEPTO. DE SUPERVISION

Secretario

COMERCIO Y SERVICIOS	Cali, 31 de diciembre/92	92-01277-20.04.93
Centro de Formación	Ciudad y Fecha	Registro Nº

GDC/bel

TIPO C
F6-052/10-77

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RESOLUCION No 0831 DE 1993

(Junio 15)

Por la cual se inscribe y registra un título

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de la delegación conferida por Resolución del Ministerio de Salud Nº 02085 de Febrero 7 de 1989 y,

CONSIDERANDO:

Que ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ. con cédula de ciudadanía Nº 36.363.769 de Buga (V) ha solicitado el registro de su Certificado que le otorgó EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA". de fecha: Cali, 31 de diciembre de 1992. Que dicho se encuentra debidamente refrendado en la Secretaría de Educación de al folio del libro de fecha,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizace a: ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ. para ejercer la profesión de AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Departamento del Valle del Cauca, previa anotación correspondiente.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución deberá ser publicada a costa del interesado en el Diario Oficial.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la jefatura de esta Secretaría de Salud, interpuesto dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de esta Resolución en los términos y con los requisitos de que trata el Decreto Ley 01 de 1984.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Acta de Grado

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA

Que en el libro de ACTAS DE GRADO de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No. 070, en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (21) VEINTIUN días del mes de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE 19 99, se cumplió el acto de Graduación de:

ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ
38.868.769

Presidió el acto el Doctor HECTOR POLANIA RIVERA Rector de la Universidad y actuó como secretario el Doctor (a) GLORIA INES AGUDELO GOMEZ quien informó que el aspirante terminó sus Estudios en el año de 1999, y que el Consejo Académico, mediante el acuerdo No. 108 Diploma No. 2570 del (21) de DICIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y NUEVE le confirió el Título de:

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Se autorizó este acto por haberse cumplido todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la UNIVERSIDAD . El señor Presidente tomó el juramento al Graduado y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

De la UNIVERSIDAD DEL QUINDIO. Para constancia y validez se firma la presente Acta.

HECTOR POLANIA RIVERA
El Rector (Fdo)

DIEGO GUTIERREZ MEJIA
El Decano (Fdo)

GLORIA INES AGUDELO GOMEZ
El Secretario General (Fdo)

Es copia de su original tomada a los VEINTIUN (21) días del mes DICIEMBRE de Mil Novecientos NOVENTA Y NUEVE 19 99

GLORIA INES AGUDELO GOMEZ
Secretario General

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

en atención a que

Adriana Fernández Alvarez

c.c. 38.868.769 de Buga v.

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuídos oficialmente
le expide el presente

DIPLOMA

y le confiere el título de

Profesional en Salud Ocupacional

En testimonio de ello se firma y sella el presente Diploma en la
Ciudad de Armenia el 21 DIC. 1999

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

El Secretario General de la Universidad

Registro No. 2570 del Libro de Registro No. 32 Folio No. 2570

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. # 0 1 2 5 4 28 MAR 2011

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial las que confieren las Resoluciones Nos.02318 del 15 de Julio de 1996 y 02709 del 7 de agosto 8 de 1996 del Ministerio de Salud y

C O N S I D E R A N D O

Que **ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.868.769 expedida en Buga, opto el título de **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL,** otorgado por la Universidad del Quindío, mediante Acta de Grado No 070 del 21 de Diciembre de 1999, ha solicitado a la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; Renovación de la Licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la **Renovación** de la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, en las siguientes áreas: **Diseño, Administración y Ejecución de Programas de Salud Ocupacional. Educación - Capacitación e Investigación en el Campo de la Salud Ocupacional.**

Que previo el concepto favorable del Comité Seccional de Salud Ocupacional

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución de Licencia para prestar Servicios en Salud Ocupacional en las áreas de: **Diseño, Administración y Ejecución de Programas de Salud Ocupacional. Educación-Capacitación e Investigación en el Campo de la Salud Ocupacional a ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.868.769 expedida en Buga, y con domicilio en Buga - Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y el de apelación en los términos establecidos en el Decreto Ley 01 de 1984.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los días del mes de 2011.

ALEJANDRO SOLO METO CALVACHE
Secretario Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:
Hoy 28 de Abril de 201 se presentó **ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ,** con Cédula de Ciudadanía No. 38.868.769 de Buga, para notificarse de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO **EL NOTIFICADOR**

Preparó y Elaboró: Ing. Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-020-021-0149

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No. 1.220.03.02 - 0113

(16 - 01 - 2026)

Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No. 0908 del 15 de mayo de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social y

C O N S I D E R A N D O

Que **ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 38868769 con título **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad del Quindío el 21 de Diciembre de 1999, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; renovación de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia No **0185 del 28 de Marzo de 2011** para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: **Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo y Enfermedad laboral, Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, Diseño, Administración, ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de Diez (10) años la Licencia No **0185 del 28 de Marzo de 2011**, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Higiene Industrial, Seguridad Industrial, Investigación en Área Técnica, Investigación del Accidente de Trabajo y Enfermedad laboral, Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, Diseño, Administración, ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 38868769.

ARTICULO SEGUNDO: Derogar la Licencia No. **0185 del 28 de Marzo de 2011** previamente otorgada a **ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 38868769 dado que esta se encuentra renovada y sustituida por la presente.

ARTICULO TERCERO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 16 días del mes de enero 2026.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Elaboró: Cristian David Palacios, Contratista - Proceso de Establecimiento de Interés Sanitario Uesvalle
Revisó: Licenia Frades Monedero - Profesional Universitario Proceso de Establecimiento de Interés Sanitario Uesvalle - María Alejandra Muñoz Mayorquín- Profesional en Salud Laboral SDS

CUDES

CORPORACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

PERSONERIA JURIDICA No. 1051 DE FEBRERO 13 DE 2011

CURSO DE ALCOHOLIMETRÍA

IDONEIDAD PARA TOMA DE MUESTRAS DE ALCOHOL EN AIRE EXHALADO

SEGÚN RESOLUCIÓN 001844 DE DICIEMBRE DE 2015 EXPEDIDA POR EL INML Y CF

A:

ADRIANA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ

CC 38.868.769

REALIZADO EN SANTIAGO DE CALI DURANTE 24 HORAS, LOS DÍAS 27 AL 29 DE JUNIO DE 2019

DADO EN LA CIUDAD DE CALI, EL DÍA 29 DEL MES DE JUNIO DE 2019

RECTOR

Gesasp
CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN EN SALUD, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Hace constar que

Adriana Hernández Álvarez

C.C. 38.868.769

Participo y Aprobó la capacitación Online en:

ALCOHOLIMETRÍA

Idoneidad para la toma de muestras de alcoholimetría a través de aire exhalado en alcohosensores"

Realizado del 19 al 23 de enero de 2026

Con intensidad de veinticuatro (24) horas académicas.

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días
Del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Carlos Arturo Ceballos
Director Ejecutivo
Corporación Gesasp

Mg. Manuel Burbano
Magister en Salud Ocupacional Univalle
Master en Medicina Legal y ciencias forenses.

Serial GSP-ACH-2026-01117

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

38868769

Primer Nombre

ADRIANA

Primer Apellido

HERNANDEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

3545

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-05-02→10:51:00 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	38868769	ADRIANA		HERNANDEZ	ALVAREZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ADRIANA HERNANDEZ ALVAREZ identificado(a) con CC 38868769 registra La siguiente información:

2026-05-02→10:51:00 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TÉCNICO ENFERMERIA	1993-06-15	760831	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANADE
PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL .A.S
NIT.:900372493-8 **S**

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) **ADRIANA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 38.868.769** de Buga, labora en nuestra e π presa desde el 04 de octubre de 2010 desempeñando los cargos de **GERENTE** y como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** en jornadas extramurales.

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Buga a los 26 días del mes de abril del año 2026

Yorli PROWORK C
ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL
UGA, CALLE 4 No 17-29 B/LA ME
el :237 4442 - 239 0179 CEL 318 394 0
TULUÁ CALLE 25 No 35-58 B
Tel 225

Yorli García C.
Coordinadora Gestión Humana
gestionhumana@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

CC :Hoja de Vida

Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, **YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ** identificada con cédula de ciudadanía número **29.543.491** manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ
c.c. **29.543.491**
Auxiliar de enfermería



Yohanna Hernández Álvarez

PERFIL PROFESIONAL

En lo personal, me gusta el trabajo en equipo, poseo actitudes y valores que me permiten reconocer y concebir a los otros seres humanos únicos e irreemplazables, que se desarrollan en continuo proceso de crecimiento personal. Siempre respetando los principios que reflejan un entendimiento de los valores humanos, la diversidad cultural **y** los problemas actuales.

DATOS PERSONALES

Número de cédula: 29.549.491 de Guacari Valle

Teléfono móvil: 3155337736 / 3164775495

Ciudad: Palmira, Valle del cauca

E-mail: hernadez1980yohanna@gmail.com

Yohanna Hernández Álvarez

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLER ACADEMICO
Fundación Educativa CES Yumbo valle.

AUXILIAR DE ENFERMERIA
El Centro de Capacitación Para la Salud María Auxiliadora

DIPLOMADO TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGIA
Politécnico de Sur América.

SEMINARIO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL
Politécnico María Auxiliadora

SEMINARIO SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO
Centro de capacitación ocupacional porvenir

CURSO DE VACUNACION
Sena

CURSO INTERNACIONAL DE FLEBOTOMÍA

Talentum Centro de Educación Superior Internacional

CURSO PARA LA TOMAS DE PRUEBAS RAPIDAS EN PUNTO DE ATENCIÓN (POCT)

Fundación Nuestra Señora de la Esperanza

SEMINARIO DE ATENCION AL CLIENTE.

Comfenalco Valle.

Yohanna Hernández Álvarez

EXPERIENCIA LABORAL

Centro medico laboral Servicios Integrales en Medicina Laboral

Cargo: Auxiliar de Enfermería

Funciones: Toma de muestras de laboratorio, montajes de muestras del laboratorio, lavado del material, embalaje y remisión de muestres al laboratorio de referencia, aplicar vacunas visiometrias, espirometrias, toma de electrocardiogramas, pre consulta, toma de signos vitales

Jefe Inmediato: Dra. Viviana Guerra

Teléfono: 3168430654

Dirección: Av 8N # 21N-37 CALI

Fecha: 24-04-2023

Fecha de terminación: 24-02-2024

Cooperativa de Servicios Cooemssanar IPS

Cargo: Auxiliar en Enfermería

Funciones: Toma de muestras de laboratorio en el lugar de domicilio a pacientes con patologías crónicas, transporte y embalaje de muestras de laboratorio hasta el lugar de proceso, prestar un servicio oportuno y de calidad.

Jefe Inmediato: Lisa Acosta

Teléfono: 5129200 3008501566

Dirección: Calle 52 # 12C 33

Fecha de inicio: 04-12-2020

Fecha de terminación: 20 -12-2022 por prestación de Servicios.

Prowork Especialistas en Salud Ocupacional

Cargo: Auxiliar en Enfermería

Funciones: Toma de muestras de laboratorio, montajes de muestras del laboratorio, lavado del material, visiometrias, espirometrias, toma de electrocardiogramas, pre consulta, toma de signos vitales

Jefe Inmediato: Adriana Hernández Álvarez

Teléfono: 6645000

Dirección: Av. 5AN #17-98 Cali

Fecha de inicio: 20-09-2018

Fecha de terminación: 30-04-2020

Procare Salud Ocupacional

Cargo: Auxiliar de Enfermería

Funciones: Toma de muestras de laboratorio, montajes de muestras del laboratorio, lavado del material, visiometrias, espirometrias, toma de electrocardiogramas, pre consulta, toma de signos vitales

Jefe Inmediato: Juliana Guerrero

Teléfono: 54862971

Dirección: Sede Versalles Calle 20N # 5N-07

Fecha: 01-08-2012

Fecha de terminación: 15-09-2018

REFENCIAS FAMILIARES

Juan Carlos Nieva

Cargo: Operador de Montacargas

Teléfono: 3186854335

Sandra Lorena Posso Hernandez

Optómetra

Teléfono: 3163169336

REFENCIAS PERSONALES

José Yimer Valencia Mosquera

Coordinador de Proyectos

3146091793

Julián Andrés Velásquez

Técnico Electricista

3145781522



Yohanna Hernández Álvarez

Yohanna Hernández Álvarez

C.C: 29.543.491 de (Guacari -Valle)

CENTRO DE CAPACITACION PARA LA SALUD
MARIA AUXILIADORA

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 1620

En la ciudad de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, el día 24 Agosto 2013 El Centro de Capacitación para la Salud María Auxiliadora, en nombre de la República de Colombia y por Autorización del Ministerio de Protección Social y El Ministerio de Educación, Nacional, según Acuerdo No. 273 del 26 de Julio de 2.009, La Secretaria de Educación Municipal según Resolución 4143.2.21.9212 del 29 de Octubre de 2009 y Resolución No. 001538/de 08 De Julio de 2010 de Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA**, Le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería

A

Yohanna Hernández Álvarez

Identificado (a) con CC. No. 29.543.491 de Guacarí (Valle)

Es fiel copia del Acta Original No. 1620 del 24 de Agosto de 2013, Firmada y sellada Por el Doctor ALVARO JOSE ANILLO MARTINEZ (Director) y LUZ NELLY POPAYAN ORLAS (Secretaria Académica) a los 30 días del mes de Agosto de 2013.
Anotado en el Folio 311-312 del Libro de Registro No. 9

Director **Secretaria Académica**

La República de Colombia
y en su nombre

EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA LA SALUD
MARÍA AUXILIADORA

Liderazgo y Calidad

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

Resolución No. 4143.2.21.9210/09 expedida por la Secretaria de Educación Municipal
Acuerdo No.273/09 Expedida por el Ministerio de Protección Social y
Ministerio de Educación Nacional
Resolución 001538/2010 expedida por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Certifica
La Aptitud Ocupacional Por Competencias

A: *Yohanna Hernández Álvarez*

Identificado (a) CC. No. 29.543.491 de Guacarí (Valle)

Como:

Técnico Laboral en Auxiliar en Enfermería

Resolución No. 4143.2.21.9212/09 expedida por la Secretaria de Educación Municipal

Director

Secretaria Académica

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE

RESOLUCION No. 76-6834

25 SEP 2013

Por la cual concede una autorización para el desempeño de una Profesión.

El Profesional Especializado de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la resolución 4313 del 23 de Octubre de 2003

CONSIDERANDO

Que Yohanna Hernandez Alvarez identificado(a) con Cedula de Ciudadania No.29.543.491 expedida en Yumbo-Valle, ha solicitado autorización para desempeñarse como Tecnico Laboral en Auxiliar en Enfermeria según certificado de Aptitud Ocupacional por competencias que le otorgó el Centro de Capacitación para la Salud Maria Auxiliadora en Cali-Valle el 24 de Agosto de 2013.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a Yohanna Hernandez Alvarez para desempeñarse como Tecnico Laboral en Auxiliar en Enfermeria en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JOSE MARIA MATERON MUÑOZ
Profesional Especializado

Elaboró: Astrid

Escaneado con CamScanner

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ

Con Documento de Identidad No 29543491

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y BACTERIOLOGÍA-TML

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - FEBRERO 15 DE 2023 A MARZO 14 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230314
CÓDIGO DE SEGURIDAD 230314S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el Nº de acta con el cual se registra



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Con Licencia De Funcionamiento Según Resolución No 4143,2,21,6525 del 12 de Agosto de 2009 Con autorización oficial según Resolución No 4143.2.21.4016 del 05 de Julio de 2015 emanada de la Secretaria de Educación Municipal y el Acuerdo No 0372 del 28 de Noviembre de 2014 emanada del Consejo Nacional para el desarrollo del Talento Humano en Salud -Ministerio de Protección Social, el:

Centro De Capacitación Ocupacional Porvenir Ltda.

Sede Cali Valle.

Hace Constar Que

YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ

IDENTIFICADO(A) CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NO. 29.543.491.

Asistió Al Curso En: SOPORTE VITAL BASICO YAVANZADO (ACLS)

Según Guías AHA de actualización 2020

Con Una Duración De **48 Horas,** La Presente Constancia Tiene Una Vigencia De Dos (2) Años A Partir De Su Expedición En testimonio de lo anterior se firma en **Cali Valle** a los **04** días del mes de DICIEMBRE del año **2022**.

Director(a) de la Institución

Coordinador(a) Curso

Laboratorio Clínico Especializado
nohemy cruz

N. de Orden: 04090574

www.nohemylab.com
Nit 900249465-6

Nombre: **HERNANDEZ ALVAREZ, YOHANNA**
Teléfono: 3155337736
Edad/Sexo: 43 Años / F

Historia: **29543491**
Fecha de Nacimiento: **18/07/1980**

Origen: PREVISER
Fecha de Ingreso: **09-04-2024 - 11:41:29**

INFORME DE RESULTADOS

NOMBRE DE ESTUDIOS	RESULTADO	UNIDADES	INTERVALO DE REFERENCIA
HEPATITIS B, ANTICUERPOS, ANTI HBs	> 1000.00	mUI/ml	NO REACTIVO: Menor a 10.00 REACTIVO: Mayor o Igual a 10.00

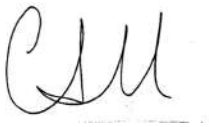
Técnica: QUIMIOLUMINISCENCIA ENZIMATICA

Tel: 661 30 23 - 667 83 29
calidad@nohemylab.com

Fin del Reporte

Responsable:
CONSUELO PEREZ
BACTERIOLOGA R.M.: 10950
Fecha de Validación:
09/04/2024 02:53:31 p. m.

Consultorio 202 CDC / Centro Dermatológico de Cali Calle 5B3 N. 38 - 44 PBX: 524 01 70 Ext: 202 Tel: 379 98 01 sedecdc@nohemylab.com



Sede Fecundar IPS Cra. 40 N. 5B-105 Tel: 3797557
fecundar@nohemylab.com

MINISTERIO DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE INFORMACIÓN NOMINAL
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAIWEB
CARNET DE VACUNACIÓN

Nombres y Apellidos: YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ Documento: CC 29543491 Fecha Nacimiento: 18/07/1980 Fecha Generación: 30/08/2024

Edad	Me protege de	Dosis	Tipo Esquema	Fecha de Aplicación			Laboratorio	Número de lote	IPS Vacunadora	Fecha próxima cita			Nombres y apellidos del vacunador
				Dia	Mes	Año				Dia	Mes	Año	
2 meses	Neumococo Conjugado 13 valente	Primera	Particular	7	2	2020			PALMIRA CLINICA COMFANDI	26	2	2020	maria elena sinisterra hurtado
12 meses	Triple Viral particular	Primera	Particular	11	4	2024		A69CF581A	PALMIRA CLINICA COMFANDI				MARIA ELENA SINISTERRA HURTADO
Sin rango de edad	COVID JANSSEN	Primer Refuerzo	PAI Adicional	8	7	2022	Janssen	201G21A	PALMIRA CLINICA COMFANDI				JENNIFER VANEGAS
Sin rango de edad	COVID PFIZER	Primera	PAI Adicional	11	4	2021	PFIZER	EW3344	CALI SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD LTDA SEDE NOROR	2	5	2021	JUAN DIEGO QUIÑONES CASTRO
Sin rango de edad	COVID PFIZER	Segunda	PAI Adicional	8	5	2021	PFIZER	ER9449	CALI SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD LTDA SEDE NOROR	29	5	2021	JUAN QUIÑONES
Sin rango de edad	INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	PAI Adicional	8	7	2022	Green Cross	V50222004	PALMIRA CLINICA COMFANDI	7	7	2025	SHIRLEY SALGADO FERNANDEZ
Sin rango de edad	INFLUENZA TRIVALENTE ADULTOS	Anual	PAI Adicional	6	6	2024	Green Cross	V50524002	YUMBO IPS COMFANDI	6	6	2027	VANESSA GONGORA
Sin rango de edad	Neumococo Polisacarido	Segunda	Particular	7	3	2020		5007695	PALMIRA CLINICA COMFANDI				SHIRLEY SALGADO FERNANDEZ
Sin rango de edad	TD Adulto	Cuarta	PAI Adicional	11	4	2024	Serum	2333Q012B	PALMIRA CLINICA COMFANDI	11	4	2025	MARIA ELENA SINISTERRA HURTADO

Este carné es válido en Colombia
Será exigido para entrar a zonas de riesgo

Consérvelo

En caso de requerir el Certificado Internacional de Vacunación, solicite su transcripción en los sitios autorizados.

POR MÍ Y POR COLOMBIA, YO ME VACUNO

Libertad y Orden
Ministerio de la Protección Social
República de Colombia

TODOS LOS DÍAS SON DÍAS DE VACUNACIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Certificado de Vacunación del Adulto

Nombres: YOHANNA

Apellidos: Hernandez Alvarez

Documento de identidad: C.C. X Pasaporte No. 29543491

Fecha de Nacimiento: Día. 18 Mes 07 Año. 1980

Retrasar por más tiempo la vacunación es aumentar cada vez más el riesgo de padecer éstas enfermedades.



TEL: 5184253

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca



"Vacunar: Es tan importante como la vida, y tan sencillo como la picada de una hormiguita"

CERTIFICADO INTERNACIONAL DE VACUNACIÓN

NOMBRE:

Yohanna
Hernandez
Alvarez

Escaneado con CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Sarampión Rubéola	1	Ene 6/12	6 años.	
Toxoide Tetánico Diftérico Td	1	2.12.11	02419007-P	Heidy
	2	2-01-12.	02419007-D	Heidy
	3	2.02.12	02419007-9	Heidy
	4			
	5			
Contra Hepatitis B	1	16-08-2011	AHA083222DG	
	2	16-09-2011	AHA083222DG	Sandra
	3	18-10-2011	AHA083210	

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y Lote	Firma
Contra Fiebre Amarilla	1	06-07-12	1191VFC0312	JE.
Contra Influenza		2.12.11	04308AA	Heidy.
		06-07-12	1203601	JE
Otras				
Hep A	1	16-08-2011	AHA083222DG	
Hep A	2	16-09-2011	AHA083221DG	

ESQUEMA DE VACUNACIÓN

VACUNAS	DOSIS	FECHA DÍA	FECHA MES	FECHA AÑO	LOTE
NEUMOCOCO		10 SEP 2012			H0162-2
TÉTANO DIFTERIA	1ª				
	2ª				
	Ref				
V.P.H	1ª				
	2ª				
	Ref				
MENINGOCOCO	1ª	28 JUN 2012			M1111
	Ref	30 AGO 2012			M1051
F. TIFOIDEA	1ª				
HEPATITIS B	1ª				
	2ª				
	3ª				
M.M.R					
HEPATITIS A	1ª				
	2ª				
VARICELA	1ª				
	Ref				
INFLUENZA					
HEXAVALENTE	1ª				
	2ª				
	3ª				
NEUMOCOCO PREVENAR	1ª				
	2ª				
	3ª				
	Ref				
ROTAVIRUS	1ª				
	Ref				
DPT a					

Escaneado con CamScanner

65f22e07-2dc0-47a4-82ca-a24500000000

IPS FUNDACIÓN HOGARES BETHEL

CENTRO DE ATENCIÓN EN ADICCIONES Y FORMACIÓN EN SALUD

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia
DHS182194 - DHS182195

FUNDACIÓN HOGARES BETHEL

NIT: 9003970736

www.hogaresbethel.com
www.centrodeeducacionsuperior.com

OTORGA A:

YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ

Cédula de ciudadanía: 29543491

EL PRESENTE CERTIFICADO POR ASISTENCIA AL

CURSO INTERNACIONAL DE FLEBOTOMÍA
40 horas

Dado en CALI Colombia, el 13 de marzo de 2024

Ing. Richard Olives Peña
Director

Dr. Sergio Fernandez Orozco
Coordinador Clínico

Para certificar la autenticidad del presente diploma, escanee el código QR ubicado en la parte superior izq.

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

29543491

Primer Nombre

YOHANNA

Primer Apellido

HERNADEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

4026

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-05-02→11:53:39 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	29543491	YOHANNA		HERNADEZ	ALVAREZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) YOHANNA HERNADEZ ALVAREZ identificado(a) con CC 29543491 registra La siguiente información:

2026-05-02→11:53:39 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar en enfermería	2013-09-25	766834	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

Laboratorio Clínico Especializado
nohemy cruz

N. de Orden: 04090574

www.nohemylab.com
Nit 900249465-6

Nombre: **HERNANDEZ ALVAREZ, YOHANNA**
Teléfono: 3155337736
Edad/Sexo: 43 Años / F

Historia: **29543491**
Fecha de Nacimiento: **18/07/1980**

Origen: PREVISER
Fecha de Ingreso: **09-04-2024 - 11:41:29**

INFORME DE RESULTADOS

NOMBRE DE ESTUDIOS	RESULTADO	UNIDADES	INTERVALO DE REFERENCIA
HEPATITIS B, ANTICUERPOS, ANTI HBs	> 1000.00	mUI/ml	NO REACTIVO: Menor a 10.00 REACTIVO: Mayor o Igual a 10.00

Técnica: QUIMIOLUMINISCENCIA ENZIMATICA

Fin del Reporte

Responsable: CONSUELO PEREZ
BACTERIOLOGA R.M.: 10950
Fecha de Validación: 09/04/2024 02:53:31 p. m.

VARICELLA ZOSTER, ANTICUERPOS IgG	23.47	INDICE	NEGATIVO: MENOR A 9 INDETERMINADO: 9-11 POSITIVO: MAYOR DE 11

Técnica: Microelisa

Fin del Reporte

Av. 5A N. 17N - 98 L. 101
Edificio Núcleo Profesional Tel: 661 30 23 - 667 83 29
calidad@nohemylab.com

Responsable: ADRIANA LUCIA FERNANDEZ
BACTERIOLOGA RES. 108
Fecha de Validación: 11/04/2024 01:21:08 p. m.



Consultorio 202 CDC / Centro Dermatológico de Cali Calle 5B3 N. 38 - 44 PBX: 524 01 70 Ext: 202 Tel: 379 98 01 sedecdc@nohemylab.com

Sede Fecundar IPS Cra. 40 N. 5B-105 Tel: 3797557
fecundar@nohemylab.com

ProCare
SALUD OCUPACIONAL

17098-08

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certifico que la **SRA. YOHANNA HERNANDEZ,** identificado con Cedula de ciudadanía No. 29., laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** con contrato a término fijo desde el 2 de Noviembre de 2013 hasta el 30 de Agosto de 2018, devengando un salario de Novecientos cincuenta y un mil ciento sesenta y seis pesos ($951.166) con todas las prestaciones sociales de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Treinta (30) días del mes de Agosto de 2018.

Atentamente.

ProCare
SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900.167.121-5
Calle 20N No. 5N-07
Tel: 667 6225 CALI

JULIANA GUERRERO ACOSTA
JEFE DE GESTION HUMANA
TEL: 4899941 EXT 116

Powered by CamScanner

CML
TRABAJAMOS PARA CONSERVAR TU SALUD

gerencia@centromedicolaboral.com
www.centromedicolaboral.com
5577620 / 3931366 - 3157559146
Avenida 8 Norte # 21N-37
Santiago de Cali

Santiago de Cali, 04 mayo de 2026

CENTRO MEDICO LABORAL S.A.S
900.463.465-2

CERTIFICA QUE

La señora YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ identificado con CC No. 29.543.491 de **GUADALAJARA DE BUGA**, laboró desde el **24 de abril de 2023** hasta el **25 de febrero de 2024**, con un contrato a término indefinido desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVA**, devengando un salario de **$1.370.000 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS).**

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cali a los 04 días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

ELIANA SEGURA RESTREPO
GERENTE GENERAL
CENTRO MEDICO LABORAL
CELULAR: 3127245894

Powered by CamScanner

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) **YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 29.543.491**, laboró en nuestra empresa desde el 20 de septiembre de 2018 al 30 de abril de 2020 desempeñando el cargo de**, auxiliar de enfermería.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Buga a los 10 días del mes de marzo del año 2026.

Adriana Hernandez A.

Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gestionhumana@prowork..om.co
Buga - Valle del Cauca

ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL

Tel: (032) 2374442

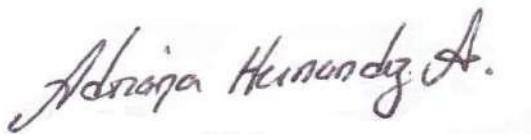
Buga - Valle del Cauca

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S .A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) **YOHANNA HERNANDEZ ALVAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 29.543.491**, labora en nuestra empresa desde el 02 de marzo de 202026 a la fecha desempeñando el cargo de**, auxiliar de enfermería.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Buga a los 26 días del mes de abril del año 2026.



Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gestionhumana@prowork..om.co
Buga - Valle del Cauca

ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL

Tel: (032) 2374442

Buga - Valle del Cauca

Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, **DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía número **1.115.069.390** manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ
c.c. **1.115.069.390**
Fisioterapeuta Esp. Seguridad y Salud en el Trabajo.



DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ

1´115.069.390 de Guadalajara de Buga

Carrera 18 # 18 - 06

3152639126-8318233

dianaiza22@hotmail.com

Buga-Valle

PERFIL LABORAL

Desempeño laboral en el área de la salud, en los sectores clínico, educativo, industrial y bienestar social, desde la promoción, la prevención, la evaluación diagnóstica, la intervención terapéutica, la rehabilitación, la investigación, la administración y la docencia desde la perspectiva del movimiento corporal humano, en el servicio a la comunidad una capacitación integral, sólida; basada en elementos teóricos, prácticos, sociales e investigativos, que muestran una persona autónoma con critica creativa, responsabilidad y poseedora de una gran sensibilidad social, que actúe bajo los lineamientos éticos de la profesión; en concordancia con lo establecido en la Misión del Programa de Fisioterapia, en cuanto al diagnóstico, intervención y rehabilitación de las áreas neurológica, cardio-respiratoria osteo-muscular y deportiva respectivamente, de donde involucre el desarrollo de actividades de integralidad e interdisciplinariedad en el servicio asistencial y proyección a la comunidad, vinculado a la familia en el desarrollo integral del tratamiento.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo
Universidad del Cauca
Finalizado
2019- Popayán

Fisioterapeuta
Fundación Universitaria María Cano
Finalizado
2018-Popayan

Técnico en Sistemas
Sena
Finalizado
2011-Buga

Bachiller Académico
Discenter´s
Finalizado
2006-Buga

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Curso de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
50 horas presenciales
Junio-2019-Popayan

I Simposio del Cuidado Cardiovascular Pulmonar Basado en la Evidencia
Universidad del Cauca – Facultad de Ciencias de la Salud – Departamento de Fisioterapia
10 horas presenciales
Mayo-2019-Popayan

Entrenamiento en Fisioterapia Cardiopulmonar y Ventilación Mecánica en U.C.I
Fundación de Rehabilitación Cardiopulmonar
540 horas presenciales
Abril-Mayo-2019-Popayan

Curso Soporte Vital Básico y Avanzado
Fundación de Rehabilitación Cardiopulmonar
20 horas presenciales
Abril-2019-Popayan

Taller práctico de Espirometria
Educación en Salud
12 horas presenciales
Diciembre-2018- Cali

Curso de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
50 horas Virtual
Octubre-2018-Bogota

Seminario de Actualización en Seguridad y Salud en el Trabajo "Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias"
Fundación Universitaria María Cano
4 horas presenciales
Mayo-2018-Popayan

Farmacología para Fisioterapeutas
Fundación Universitaria María Cano
12 horas presenciales
Mayo-2018-Popayan

Soporte Vital Avanzado
Cruz Roja
48 horas presenciales
Abril-2018-Popayan

Calidad de asistente en el I Congreso Internacional de Actividad Física para el Suroccidente Colombiano
Fundación Universitaria María Cano
18 horas presenciales
Septiembre-2017-Popayan

Diplomado en Gerencia en Salud Cohorte XV
Fundación Universitaria María Cano
120 horas virtual
Septiembre-2017-Popayan

Seminario Taller “Técnicas de estética abordadas desde la Fisioterapia”
Fundación Universitaria María Cano
8 horas presenciales
Agosto-2016-Popayan

EXPERIENCIA LABORAL

IPS PROWORK Especialistas en Salud Ocupacional
Cargo: Fisioterapeuta
Fecha: 17 sep/2018-28 mar/2019
Función: Valoraciones osteomusculares, Análisis de puesto de trabajo osteomuscular, Espirometrias, Visiometrias y Apoyo en atención al cliente.
Jefe inmediato: Adriana Hernández

Terapias Domiciliarias Particulares
Cargo: Fisioterapeuta
Fecha: Abril/2018-Actualmente
Función: Terapia Física e Hidroterapia

Institución: Secretaria de Salud Departamental del Cauca
Cargo: Fisioterapeuta
Fecha: 8 ago/2017-10 nov/2017
Función: Actividades en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo, desarrollo de subprogramas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial, por medio de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad.
Jefe inmediato: Martha Duarte

IPS: Centro Terapéutico Integral a Su Salud
Cargo: Fisioterapeuta
Fecha: 8 ago/2017-10 nov/2017
Función: Terapia física en apoyo a la rehabilitación y funcionalidad de los pacientes que asisten al servicio de fisioterapia.
Jefe inmediato: Juan David Dorado

Instituto: Clínica la Estancia
Función: Fisioterapeuta Clínico-Hospitalario, actividades priorizadas frente a la rehabilitación cardiopulmonar en hospitalización.
Instituto: IPS Nueva Popayán
Función: Terapia física en apoyo a la rehabilitación y funcionalidad de los pacientes que asisten al servicio de fisioterapia.
Instituto: Hospital San José
Función: Intervención clínica-asistencial, valoración osteomuscular, fortalecimiento de las capacidades y aptitudes motoras, reintegro a las actividades de la vida diaria con programas de recuperación neuromuscular y propioceptivas.
Instituto: Instituto Cottolengo del Padre Alegre
Función: Fisioterapia neurológica en recuperación de las funciones neuromotrices perdidas y mantener aquellas conseguidas, facilitando su adaptación al entorno y a la realización de las actividades básicas de la vida diaria que el paciente necesite.
Cargo: Fisioterapeuta
Fecha/Tiempo: 2017 – (28 horas semanales y 448 semestrales)

Instituto: Hospital Universitario San José
Función: Fisioterapeuta Clínico-Hospitalario, actividades priorizadas frente a la rehabilitación cardiopulmonar en hospitalización.
Instituto: IPS Nueva Popayán
Función: Terapia física en apoyo a la rehabilitación y funcionalidad de los pacientes que asisten al servicio de fisioterapia.
Hospital Universitario San José
Función: Intervención clínica-asistencial, valoración osteomuscular, fortalecimiento de las capacidades y aptitudes motoras, reintegro a las actividades de la vida diaria con programas de recuperación neuromuscular y propioceptivas.

Instituto: Hospital Susana López de Valencia
Función: Fisioterapia neurológica en recuperación de las funciones neuromotrices perdidas y mantener aquellas conseguidas, facilitando su adaptación al entorno y a la realización de las actividades básicas de la vida diaria que el paciente necesite.
Cargo: Fisioterapeuta
Fecha/Tiempo: 2016 – (28 horas semanales y 448 semestrales)

Instituto: Dispensario Médico de la Tercera División del Ejército Nacional
Cargo: Fisioterapeuta
Fecha: 12 abr/2016-10 jun/2016
Función: Actividades del Sistema General de Seguridad y Salud en el trabajo, asistencia y apoyo a la rehabilitación de niños y adultos en situación de discapacidad, optimizando las condiciones de vida del personal militar y civil de la población del programa Fe en Colombia.
Jefe inmediato: Sonia Cristina Hincapié Galvis

Institutos: Área Deportiva: Centro de acondicionamiento físico – CAF, Ligas deportivas INDEPORTES cauca.
Cargo: Fisioterapeuta
Fecha/Tiempo: 2016 - (20 horas semanales y 320 semestrales)
Función: Funciones administrativas y asistenciales radican en la supervisión de entrenos deportivos de las ligas asignadas, programa de prevención de lesiones, rehabilitación asistencial, reintegro deportivo, acompañamiento fisioterapéutico frente a eventos programados por la institución y encuentros clasificatorios departamentales y nacionales, fortalecimiento muscular y de las capacidades motrices deportivas.

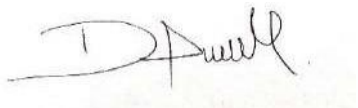
Institutos: Hogares Fami Comuna 5, Jardín Social y Grupo tercera Edad Esmeralda.
Cargo: Fisioterapeuta
Fecha/Tiempo: 2015 - (8 horas semanales y 128 semestrales)
Función: Asistencia y apoyo a la rehabilitación de niños y adultos en situación de discapacidad, optimizando las condiciones de vida del personal. Trabajo sobre promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Diana Lorena Ordoñez
Empresa-cargo: Fonoaudióloga
Teléfono: 3213899264

Nombre: Milena Trochez
Empresa-cargo: EPS Emssanar, Auxiliar de Enfermería
Teléfono: 3202866541

Nombre: María Fernanda Pérez
Empresa-cargo: IPS Prowork, Contadora Publica
Teléfono: 3175504902



Firma: Diana Carolina Astaiza Muñoz
CC: 1115069390

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1987 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

Diana Carolina Astaiza Muñoz

C.C. 1.115.069.390

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Fisioterapeuta

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Popayán , EL DÍA 16 DEL MES DE Marzo DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Amilbia Palacios C.
DECANO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.115.069.390

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Guadalajara De Buga, a los cinco (5) días del mes de septiembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO TAFUR CALDERON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO TAFUR CALDERÓN
SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

789930 - 2011/09/05
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91240037984CC1115069390C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

CENTRO EDUCATIVO FORMAL DE ADULTOS

DISCENTER'S

Autorizado por la Secretaria de Educación Municipal de Guadalajara de Buga – Valle Según Resolución 231 del 10 de Julio de 2003

CONFIERE
A:

DIANA CAROLINA ASTAIZA

Identificada con la Tarjeta de Identidad Numero 881022-55911

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Dado en Guadalajara de Buga (Valle del Cauca) el **04** de **Agosto** de **2006**

JHON JAIRO LOPEZ OSORIO
RECTOR

MADELEYNE QUINTERO
SECRETARIA

Anotado en el folio No. 13 del libro de diplomas No. 015

María Cano
Fundación Universitaria

Certifica que

Diana Carolina Astaiza Muñoz

con documento de identidad 1.115.069.390

Participó en el XVI Seminario de Actualización en Seguridad y Salud en el Trabajo

"Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias"

con una intensidad de 4 horas.

Realizado en la ciudad de Popayán - Colombia, el 11 de mayo de 2018

Angélica María Zuluaga Calle
Coordinadora Sede Popayán

www.fumc.edu.co
COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

María Cano
Fundación Universitaria

Certifica que

Diana Carolina Astaiza Muñoz

con documento de identidad 1115069390

Participó en el seminario

Farmacología para Fisioterapeutas

con una intensidad de 12 horas.

Realizado en la ciudad de Popayán - Colombia, el 4 y 5 de mayo de 2018

Angelica H. Zluaga
Angélica María Zuluaga Calle
Coordinadora Sede Popayán

www.fumc.edu.co
COLOMBIA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cauca

50 Años

El Instituto de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca

Resolución 2013700148424

CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ

C.C. 1115069390 de Buga Valle

Participó en

Y completó satisfactoriamente los requerimientos de aprobación del proceso formativo en:

SOPORTE VITAL AVANZADO

Con una duración de 48 horas **TEÓRICO-PRÁCTICAS**

Popayán, 28 de ABRIL de 2018

Director del Instituto de Educación
Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca

1804028
Código Interno

Director Ejecutivo
Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca

María Cano
Fundación Universitaria

Congreso Internacional
Actividad Física para el
Suroccidente Colombiano
Encuentro de Investigadores
en Actividad Física y Deporte

Certifica que

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ

Participó en calidad de asistente en el I Congreso Internacional de Actividad Física para el Suroccidente Colombiano

Realizado en Popayán, Cauca los días 8 y 9 de septiembre de 2017,
con una intensidad de 18 horas.

Hugo Alberto Valencia Porras
Rector

Angélida María Zuluaga Calle
Coordinadora extensión Popayán

FUMC
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
PRINCIPIOS QUE CONSTRUYEN FUTURO

Certifica que

Diana Carolina Astaiza Muñoz

Documento de Identidad 1.115.069.390

Cursó y aprobó el Diplomado en:

Diplomado en Gerencia en Salud Cohorte XV

Desde 19 de abril hasta 16 septiembre de 2016

Según Resolución Rectoral No. 499

con una intensidad de 120 horas en la ciudad de Popayán

Hugo Alberto Valencia Porras
Rector

FUMC
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO
PRINCIPIOS QUE CONSTRUYEN FUTURO

Certifica que

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ

Documento de Identidad 1115069390

Participó en:

Seminario Taller "Técnicas de estética abordadas desde la Fisioterapia"

con una intesidad de 8 horas

Popayán - Cauca, 24 de Agosto de 2016

Carlos Julio Escobar Noreña
Vicerrector de Extensión y Proyección Social

Linea Gratuita Nacional 01 8000 412266
www.fumc.edu.co
Medellín • Cali • Neiva • Popayán • Bogotá

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1115069390

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticinco (25) dias del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

55752791 - 25/10/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001777209CC1115069390C.

Acti
Ve a



Educación en Salud

CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ

1.115.069.390

Participó en calidad de **ASISTENTE** en el:

TALLER PRÁCTICO DE ESPIROMETRÍA

Santiago de Cali - Colombia, Diciembre 1 y 2 de 2018
Intensidad Horaria: Doce (12) Horas Académicas

FT. JULIAN ANDRES RIVERA MOTTA
Coordinador
ES Educación en Salud

FT. FABIÁN RAMÍREZ YUSUNGUAIRA
Director General
ES Educación en Salud



ENTRENAMIENTO EN FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR EN U.C.I.

La Fundación de Rehabilitación Cardiopulmonar
NIT 900 417474-3
CERTFICA QUE

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ
C.C. 1.115.069.390
Fisioterapeuta

Asistió y aprobó al curso de ENTRENAMIENTO EN FISIOTERAPIA CARDIOPULMONAR EN U.C.I. llevado a cabo en los meses de Abril a Mayo de 2019 con una intensidad horaria de 540 horas presenciales.

El presente certificado es dado a los 20 días del Mes de Mayo de 2019.

Darío Ordoñez Patiño
Fisioterapeuta - Universidad Autónoma de Manizales
Especialista en Terapia Respiratoria Pediátrica
Fundación del Área Andina
Especialista en Fisioterapia Cardiopulmonar
Universidad del Valle
Gerente Fundación de Rehabilitación Cardiopulmonar

Víctor Hugo Arboleda Campo
Fisioterapeuta Fundación Universitaria María Cano
Especialista en Rehabilitación Cardíaca y Pulmonar
Universidad del Rosario
Subgerente
Fundación de Rehabilitación Cardiopulmonar



CURSO SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO

La Fundación de Rehabilitación Cardiopulmonar
NIT 900 417474-3
CERTIFICA QUE:

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ
CC. 1.115.069.390
FISIOTERAPEUTA

Asistió y aprobó al curso de SOPORTE VITAL BASICO Y AVANZADO, según las guías de 2015 de la American Heart Association, con una intensidad de 20 horas realizado en el mes de Abril de 2019

Darío Ordoñez Patiño
Fisioterapeuta - Universidad Autónoma de Manizales
Especialista en Terapia Respiratoria Pediátrica
Fundación del Área Andina
Especialista en Fisioterapia Cardiopulmonar
Universidad del Valle
Gerente Fundación de Rehabilitación Cardiopulmonar

Víctor Hugo Arboleda Campo
Fisioterapeuta Fundación Universitaria María Cano
Especialista en Rehabilitación Cardíaca y Pulmonar
Universidad del Rosario
Subgerente
Fundación de Rehabilitación Cardiopulmonar



Universidad del Cauca
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento de Fisioterapia

Certifican que:

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ
1115069390

Asistió al

I Simposio del Cuidado Cardiovascular Pulmonar Basado En La Evidencia

Realizado el 16 de mayo de 2019,
con una intensidad de 10 horas presenciales
según resolución VRA 0183 del 29 de abril de 2019

RECTOR JAIME MOSQUERA C.
Jefe del Departamento de Fisioterapia

LUIS ALEXANDER PEÑA L.
Coordinador Curso

MARISOL MUÑOZ O.
Directora CECAV

Activ
Ve a C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ
Con Cedula de Ciudadania No. 1115069390

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los cinco (5) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

61170098 - 05/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9307001931229CC1115069390C.

Activ
Ve a Cc

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Viana Carolina Astaiza Muñoz

c.c. Nº 1.115.069.390 de Bugo

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la faculten para
el ejercicio de la especialización.

Popayán, 26 de Julio de 2019.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 083 folio Nº 1343 Diploma Nº 1343-19
Resolución Nº 604 - 15.07.19 Acta Nº 44 - 26-07-19

El Rector de la Universidad | El Decano de la Facultad | Director Centro de Postgrados | La Secretaria General de la Universidad

Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud

Martha Duarte, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.505.833 de Barranquilla (Atlántico), quien obra en calidad de Coordinadora de Salud y Ámbito Laboral en el Área de proyectos prioritarios de la **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA.**

HACE CONSTAR QUE:

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.115.069.390 expedida en Buga (Valle), realizó su pasantía profesional en la **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA,** en el programa de **FISIOTERAPIA,** desde el 8 de agosto al 10 de noviembre de 2017, de acuerdo al convenio académico con la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO.** Realizando una excelente labor en la implementación de su proyecto, donde realizó actividades en seguridad y salud en el trabajo, desarrollando los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial, por medio de actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, preservando la salud de los trabajadores.

Para constancia se firma en Popayán, a los catorce (14) dias del mes de diciembre de 2017.

MARTHA LUCÍA DUARTE SUÁREZ
Coordinadora de Salud y Ámbito Laboral en Proyectos Prioritarios
Secretaría de Salud Departamental del Cauca

La suscrita **Directora Administrativa del CENTRO TERAPEUTICO INTEGRAL A SU SALUD** con NIT **900.447.341-0, GLORIA ESNEDA FLOR CUELLAR**, a petición de la parte interesada,

HACE CONSTAR:

Que la Señora **DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.115.069.390 expedida en Buga, Valle del Cauca, realizó su pasantía profesional en nuestra institución, en el programa de FISIOTERAPIA, desde el 08 de Agosto al 10 de Noviembre de 2017, de acuerdo al convenio académico con la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO. Realizando una excelente labor en la implementación de su proyecto, donde realizó la actividad de terapia física en apoyo a la rehabilitación y funcionalidad de los pacientes que asisten al servicio de fisioterapia por medio de técnicas, métodos y procedimientos fisioterapéuticos.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017).

GLORIA ESNEDA FLOR CUELLAR

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

TERCERA DIVISIÓN

SONIA CRISTINA HINCAPIÉ GALVIS, Identificada con cédula de ciudadanía No.42.124.064 de Pereira (Risaralda) quien obra en calidad de Coordinadora Académica para el Desarrollo Social de la **TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.**

HACE CONSTAR QUE:

DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudanía No 1.115.069.390 expedida en Buga (Valle), realizó su pasantía profesional en el **DISPENSARIO MÉDICO DE LA TERCERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL,** en el programa de **FISIOTERAPIA**, desde el 12 de abril al 10 de junio de 2016, de acuerdo al convenio académico con la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO.** Realizando una excelente labor en la implementación de su proyecto, donde realizó actividades en salud ocupacional, asistencia y apoyo a la rehabilitación de Niños y adultos en situación de discapacidad, optimizando las condiciones de vida del personal militar y civil de la población del programa Fe en Colombia.

Para constancia se firma en Popayán, a los veinte (20) días del mes de junio de 2016.

SONIA CRISTINA HINCAPIE GALVIS
Coordinadora Académica para el Desarrollo Social

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.115.069.390**
ASTAIZA MUÑOZ

APELLIDOS
DIANA CAROLINA

NOMBRES

Diana Carolina Astaiza

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-OCT-1988**
POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-OCT-2006 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3109400-00346683-F-1115069390-20111119 0028529108A 1 2741524831

Powered by CamScanner

Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y el Decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible.

Si esta tarjeta es encontrada por favor informar
al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co

Firma Representante Legal

COLFI - 07803 Firma

GOBIERNO DE COLOMBIA

COLFI
Colegio Colombiano de Fisioterapeutas

Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

Diana Carolina Astaiza Muñoz
CC 1115069390
Fundación Universitaria María Cano
Popayán

Fecha Expedicion Diploma: 2018-03-16
Fecha Inscripcion RETHUS: 2018-04-12



Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de mayo de 2025, a las 10:46:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1115069390
Código de Verificación	1115069390250522104605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272072239

PIB
10:22:07

Bogotá DC, 22 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1115069390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:25 AM horas del 22/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1115069390**

Apellidos y Nombres: **ASTAIZA MUÑOZ DIANA CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1115069390

Primer Nombre

diana

Primer Apellido

astaiza

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2355

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2025-05-22→10:32:08 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1115069390	DIANA	CAROLINA	ASTAIZA	MUÑOZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ identificado(a) con CC 1115069390 registra La siguiente información:

2025-05-22→10:32:08 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	FISIOTERAPIA	2018-04-12	4878	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los

ACTA DE GRADO Nº 44 del 26 de julio de 2019

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, a las 2:00p.m., del día viernes veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019) y en cumplimiento de la Resolución R- 604 del 15 de julio de 2019 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó un acto solemne de grado en el Paraninfo Francisco José de Caldas para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. La Secretaria General, una vez instalada la Ceremonia, lee la resolución afirmando que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios. El Rector le toma el Juramento y le otorga el título de:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
A:
DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ
CC. 1.115.069.390 de BUGA

El diploma acredita su idoneidad como Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

Se registra en el Libro de Diplomas N° 083; Folio N°:1343 ; Diploma N°:1343-19

La ceremonia finaliza a la(s) 3:00p.m.

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector; EDGAR PARRA ROMERO - Decano de la Facultad de Ciencias de la SaludMARTHA LUCIA CHAVES ZUÑIGA - Directora Centro de Posgrados; LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS, Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a viernes veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

025399

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Viana Carolina Astaiza Muñoz

c.c. Nº 1.115.069.390 de Bugo

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la faculten para
el ejercicio de la especialización.

Popayán, 26 de Julio de 2019.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 083 folio Nº 1343 Diploma Nº 1343-19
Resolución Nº 604 - 15. 07. 19 Acta Nº 44 - 26-07-19

El Rector de la Universidad | El Decano de la Facultad | Director Centro de Postgrados | La Secretaria General de la Universidad

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN No 08551-08-2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2.012 y en la resolución No 0000004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y,

CONSIDERANDO

1. Que la Profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo **DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ,** identificada con la cédula ciudadanía N° 1.115.069.390 de Buga (Valle del Cauca), ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, en concordancia con las normas vigentes.

2. Que la Profesional Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, **DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ** ha allegado la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, quien realizó estudios en La Universidad del Cauca, tal como consta en el acta de grado N° 44, Folio N° 1343, Libro de Registro de Diplomas N° 083, Diploma N° 1343-19, del 26 de Julio de 2019.

3. Que mediante Resolución 4502 de 2012, "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 1º, lo siguiente: *"La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el trabajo,* estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud. *En la Ley 1562 de 2012, dice" estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud," en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución".*

4.- Que una vez analizada la documentación aportada para el proceso de licenciamiento, y en atención a las normas anteriormente transcritas, se concluye que verificada la solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento o renovación de la licencia de salud ocupacional, se procede a expedir acto administrativo a través del cual se concede licencia en salud ocupacional al solicitante, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia a la Fisioterapeuta con Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo a la persona natural **DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ** identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.115.069.390 de Buga (Valle del Cauca), con domicilio en la Calle 7 # 2 – 02, de la ciudad de Popayán – Cauca, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:

Educación
Capacitación.
Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Investigación de Accidentes Laborales
Fisioterapeuta en Seguridad y Salud en el trabajo

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

Continuación Resolución No. 08551-08-2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a la Fisioterapeuta **DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ** Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el registro especial de personas prestadoras de servicios de Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud podrá aplicar normas de auditoría de los servicios de salud ocupacional, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud Departamental y de apelación ante el Ministro de la Protección Social en los términos que establece en El artículo 13 de la Resolución 00004502 de 2.012.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar al Señora **DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ** el presente acto administrativo a la Calle 7 # 2 – 02, de la ciudad de Popayán – Cauca, Celular: 3152639126.

ARTICULO SEXTO La presente licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los. 06 AGO 2019

HECTOR ANDRES GIL WALTEROS
Secretario de Salud Departamental

No 318 de 2019

Revisó: Jhon Henry Gutiérrez. Abogado -Contratista
Aprobó: Gerardo Espinosa Navia- Profesional Especializado-Proceso gestión prestación y calidad de los servicios
Proyectó: Magda Lydy Agudelo O- Contratista SST

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARÍA GENERAL

SE COMUNICA A: Diana Carolina Ortega Mora

ENTREGÁNDOLE UN EJEMPLAR DE LA RESOLUCIÓN ( ) DECRETO ( ) No.

INDICÁNDOLE QUE CONTRA ESTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS D

LEY QUE SE INDICAN EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL DOCUMENTO, LOS CUALES DEBE

SER INTERPUESTOS EN LOS TÉRMINOS QUE LA LEY LO ESTABLECEN.

ENTERADO (A) FIRMA EN LA FECHA 16 AGO 2019 HORA: 3

C.C. 1.113.069.390

QUIEN COMUNICA

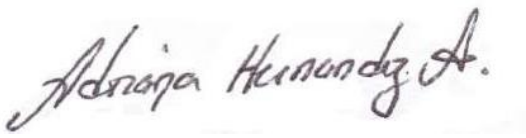
PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S .A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) **DIANA CAROLINA ASTAIZA MUÑOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.115.069.390**, labora en nuestra empresa en calidad de contratista desde el 01 de septiembre de 2022 hasta la fecha, a través de prestación de servicios desempeñando las funciones de **FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a)en la ciudad de Buga a los 25 días del mes de abril del año 2025

Cordialmente,



Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gerencia@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

CC :Hoja de Vida

Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, DIANA MARCELA GARCIA ROJAS identificada con cédula de ciudadanía número 1130632628 manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



DIANA MARCELA GARCIA ROJAS
c.c. 1130632628
Fonoaudióloga Esp. Gerencia En Salud Ocupacional

Fonoaudióloga

DIANA MARCELA GARCÍA ROJAS



DIANA MARCELA GARCÍA ROJAS

FONOAUDIÓLOGA
Universidad del Valle
ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL
Universidad Santiago de Cali
Celular: 3218329553
E-mail: dianamarcela3186@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Profesional con sólido conocimiento sobre la salud ocupacional, cuento con competencias para identificar factores de riesgo a nivel del lenguaje, audición y voz; a partir de los cuales se realizan los programas de promoción y prevención de la salud dentro del ámbito laboral.

Me caracterizo por ser una persona muy empática, responsable, con disposición para el trabajo en equipo y calidad en la gestión de procesos, realizando un abordaje integral con el objetivo de optimizar la calidad de vida de las personas atendidas.

HABILIDADES

1. ***Atención al cliente***
2. ***Comunicación efectiva***
3. ***Flexibilidad y adaptabilidad***
4. ***Gran capacidad de trabajo***
5. ***Habilidad para aprender***
6. ***Puntualidad y compromiso***
7. ***Responsabilidad***
8. ***Trabajo en equipo***

Fonoaudióloga

DIANA MARCELA GARCÍA ROJAS

FORMACIÓN

- **Universidad Santiago de Cali.**
  Cali, agosto 2013. Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional.

- **Universidad del Valle.**
  Cali, noviembre 2009. Fonoaudióloga.

HISTORIA LABORAL

BIENESTAR PLUS
Florida Valle
Febrero de 2010 a septiembre 2010.

1. Evaluación de habla, evaluación de órganos fonoarticuladores, terapia para mejorar la movilidad lingual.
2. Terapia miofuncional
3. Planes caseros.

SISANAR
Servicios Integrales para su salud y bienestar.
Cali Valle
De febrero 2010 a septiembre de 2010.

1. Evaluación de deglución.
2. Evaluación de lenguaje de personas afásica.
3. Terapia miofuncional, maniobras deglutorias.
4. Terapia del lenguaje: denominación por confrontación, terapia de acción visual, terapia de perseveraciones, Pace.
5. Servicio al cliente.

UNIDAD DE SALUD OCUPACIONAL
Cali Valle
De mayo 05 de 2010 a septiembre 30 de 2013.

En misión para **Ingenio Providencia S.A:**
1. Evaluación de la capacidad auditiva (audiometrías por vía aérea y ósea).
2. Elaboración de protectores auditivos.
3. Capacitación sobre la conservación auditiva y el cuidado de los protectores auditivos.

4. Inspecciones a sitios de trabajo para verificación de utilización de protectores auditivos.
5. Construcción de bases de datos del personal expuesto a ruido de acuerdo a la GATISO.
6. Elaboración de informes mensuales y anuales de los resultados obtenidos en cuanto a la normalidad o hipoacusia causada por ruido.

En sede principal:

1. Evaluación de la capacidad auditiva.
2. Elaboración protectores auditivos.
3. Evaluación de voz.
8. Servicio al cliente**.**

CERTISALUD VALLE S.A.S

Cali Valle

Desde enero 05 2015 hasta marzo 31 de 2017

1. Evaluación de la capacidad auditiva (audiometrías por vía aérea).

PROCARE SALUD OCUPACIONAL IPS

Cali Valle

Desde abril 26 2017 hasta agosto 15 2018

1. Evaluación de la capacidad auditiva (audiometrías por vía aérea y ósea).
2. Elaboración de protectores auditivos.
3. Evaluaciones de voz.
4. Valoraciones auditivas a escolares.
5. Realización de visiometrías y espirometrías.
6. Atención y servicio al cliente.

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL

CALI VALLE

Desde febrero 2019 hasta abril 2019

1. Evaluación de la capacidad auditiva (audiometrías por vía aérea y ósea).
2. Evaluaciones de voz.
3. Realización de visiometrías y espirometrías.
4. Elaboración de informes médicos.
5. Atención y servicio al cliente

Fonoaudióloga

DIANA MARCELA GARCÍA ROJAS

COLCAN
Laboratorio Clínico
Cali Valle
Desde febrero 01 2022 a marzo 15 2023

1. Desempeño como fonoaudióloga en el área de Salud Empresarial realizando evaluación de la capacidad auditiva (audiometrías por vía aérea).
2. Evaluaciones de voz.
3. Informes médicos de las condiciones de salud de los trabajadores.
4. Atención y servicio al cliente

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL
BUGA VALLE
Desde agosto de 2024, ***hasta la Actualidad***

1. Evaluación de la capacidad auditiva (audiometrías por vía aérea y ósea).
2. Evaluaciones de voz.
3. Realización de Visiometría y espirometrías.
4. Elaboración de informes médicos.
5. Atención y servicio al cliente

REFERENCIAS

Claudia Mercedes Mongua Bocanegra
Optómetra
Salud Ocupacional los Andes
3143083582

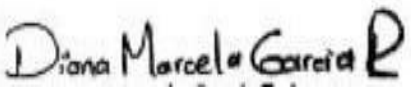
Liliana Carolina Quevedo Yepes
Ejecutiva Comercial
Salud Ocupacional los Andes
3225391884

MARÍA DEL ROSARIO ROJAS
Medica Especialista en Salud Ocupacional
Clínica Imbanaco
3117464989

PATRICIA GARZÓN
Coordinadora de Salud Empresarial
Laboratorio Colcan
3046275014

NINI JOHANA VALENCIA
Fonoaudióloga
Universidad del Valle
Colmédicos S.A.S
3163466885

Ana Milena Rojas Calero
Ingeniera de Sistemas
Institución Universitaria Antonio José Camacho
3016083136



DIANA MARCELA GARCIA ROJAS
C.C. – 1.130.632.628 DE FLORIDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.130.632.628**

GARCIA ROJAS

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

Diana Marcela García Rojas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-OCT-1986**

FLORIDA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

O+
G.S RH

F
SEXO

04-MAY-2005 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-3105500-00773725-F-1130632628-20151210 00476839 13A 1 3143694753

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

a

Diana Marcela García Rojas

C.C. No. 1.130.632.628

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 14 del mes de Agosto de 2013

Carlos Andrés Pérez Cabildo

Fortunato García Wallis

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Fonoaudióloga

a

Diana Marcela García Rojas

Identificado con *C.C. 1130632628*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *7* días, del mes de *Noviembre* de *2009*

SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE
Reconózcase este título para todos los efectos legales
Con 12 FEB 2010
Resolución No. 852

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Salud

RESOLUCIÓN 1.220.54 NUMERO 2141 DE 18- diciembre 2023

Por la cual se concede renovación de licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **DIANA MARCELA GARCIA ROJAS,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1130632628 expedida en Cali (V) con título **FONOAUDIOLOGA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad Santiago de Cali, Acta de Grado No. 2299 del 1 de Agosto de 2013, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; renovación de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la renovación de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como FONOAUDIOLOGA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL: **Fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Renovar por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como FONOAUDIOLOGA, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación en fonoaudiología en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo según formación académica, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** a **DIANA MARCELA GARCIA ROJAS,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1130632628 expedida en Cali (V) y con domicilio en Florida.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 18 días del mes de Dic 202

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No. 9598000000315673 C.C. 1130632628
DIANA MARCELA GARCIA ROJAS
SECRETARIA DE SALUD
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL - PERSONA NATURAL
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 448290
9451242491 14/12/2023 09:02:36 a.m. 1 DE 1

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 14 FEB 2024 se presentó **DIANA MARCELA GARCIA ROJAS**, con Cédula de Ciudadanía No. 1130632628 expedida en Cali (V), para notificarse de la presente Resolución.

Diana Marcela Garcia Rojas
EL NOTIFICADO C.C 1130632628

EL NOTIFICADOR

Asofono

Asociación Colombiana de Fonoaudiología

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL - MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TARJETA PROFESIONAL

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FONOAUDIOLOGÍA
ASOFONO

REGISTRO ÚNICO NACIONAL

RUN No. 14 02937

FONOAUDIOLOGA

EXPEDIDA 15 de Julio de 2014

APELLIDOS

GARCIA ROJAS

NOMBRES

DIANA MARCELA

C.C. 1.130.632.628

UNIVERSIDAD

U DEL VALLE



AÑO GRADO: 2009 II

IDentico S.A.

Esta tarjeta profesional es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de fonoaudiólogo en todo el territorio Colombiano. Dentro de las normas y los parámetros establecidos por la Ley 376 de julio 4 de 1997, por medio de la cual se reglamentó la profesión de fonoaudiologia.

Calle 79 No. 18 - 18 Ofc. 206
Tel: 218 51 09 Bogotá D.C.

www.asofono.org
E-mail: info@asofono.org

PRESIDENTE

14 0296

CERTISALUD VALLE S.A.S

Centro de Reconocimiento de Conductores

CERTISALUD VALLE S.A.S
NIT. 900.708.225-5
Avenida 3 Norte # 36AN - 07
Tel: (2) 6657582

Cali, octubre 21 de 2.021

A QUIEN INTERESE

Con la presente, certificamos que la Sra. **DIANA MARCELA GARCIA ROJAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía **No. 1.130.632.628** de Cali Valle, se desempeñó en el cargo de **FONOAUDIOLOGA** de nuestro CENTRO DE RECONOCIMIENTO PARA CONDUCTORES **CERTISALUD VALLE SAS** en la ciudad de Cali, desde enero 05 de 2.015 hasta el 31 de marzo de 2017. Vinculado con un contrato de Prestación de Servicios y devengando un salario de **$1.700.000 (Un millones setecientos mil pesos mcte).**

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2.021

JUAN CAMILO CORDOBA
GERENTE - CERTISALUD VALLE SAS
C.C. 1.114.877.130

COLCAN

LABORATORIO CLÍNICO

THR-2751

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO DE

COLCAN S.A.S

CERTIFICA QUE:

DIANA MARCELA GARCIA ROJAS, identificado(a) con C.C. No. **1.130.632.628**, laboró con nosotros desde el 01 de febrero de 2022 hasta el 15 de marzo de 2023 desempeñándose como **FONOAUDIOLOGO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL.**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 de marzo de 2023.

Atentamente,

NAVARRO ORDOÑEZ CLAUDIA PATRICIA
GERENTE DE TALENTO HUMANO
COLCAN S.A.S

ProCare
SALUD OCUPACIONAL

17098-08

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que la **Dra. DIANA MARCELA GARCIA ROJAS**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.130.632.628, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **FONOAUDIÓLOGA** con contrato a término fijo desde el 24 de Abril de 2017 hasta el 15 de Agosto de 2018, devengando un salario de Un millón seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos pesos ($1.694.400) con todas las prestaciones sociales de ley.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Agosto de 2018.

Atentamente.

ProCare
SALUD OCUPACIONAL
NIT. 900.167.121-5
Calle 20N No. 5N-07
Tel: 667 6225 Cali

JULIANA GUERRERO ACOSTA
JEFE DE GESTION HUMANA
4899941 EXT 116

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA DE
PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor(a) **DIANA MARCELA GARCIA ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1130632628** de Cali, Valle , laboró en nuestra empresa desde el 21 de enero de 2019 hasta el 20 de abril de 2019 desempeñando el cargo de **FONOAUDIOLOGA,** realizando audiometrías ocupacionales, evaluaciones foniátricas, apoyo en ayudas diagnosticas y elaboración de bases de datos de condiciones de salud.

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a) en la ciudad de Buga a los 21 días del mes de octubre del año 2021.

Yorli García C
Yorli García Calero
PSICÓLOGA / UNIVALLE
Especialista SST
Registro 765791
Tarjeta Profesional 183390
Licencia 1359

Yorli García C.
Coordinadora Gestión Humana
gestionhumana@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

CC :Hoja de Vida

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1130632628

Primer Nombre

DIANA

Primer Apellido

GARCIA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9809

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2025-03-05→9:56:36 AM -2025-03-05→10:05:58 AM -2025-03-05→10:24:16 AM -2025-03-05→10:30:24 AM -2025-03-05→10:42:37 AM -2025-03-05→11:17:03 AM -2025-03-05→11:29:55 AM -2025-03-05→11:37:40 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1130632628	DIANA	MARCELA	GARCIA	ROJAS	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DIANA MARCELA GARCIA ROJAS identificado(a) con CC 1130632628 registra La siguiente información:

2025-03-05→11:37:40 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportador
UNV	Local	Fonoaudiología	2010-02-12	760852	DTS SECRETA DE SALUD DEPARTAMEN DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud,

presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

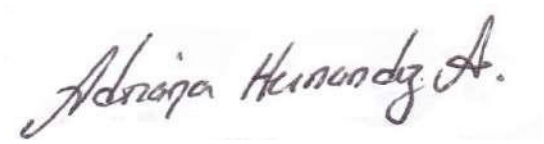
Términos y condiciones

EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANADE
PROWORK ESPECIALISTAS ENSALUD OCUPACIONALS.A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor(a) **DIANA MARCELA GARCIA ROJAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1130632628**de Cali, Valle, labora en nuestra empresa desde el 15 de agosto de 2024 desempeñando el cargo de **FONOAUDIOLOGA,**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a)en la ciudad de Buga a los 13 días del mes de febrero del año 2026



Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gerencia@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

CC :Hoja de Vida

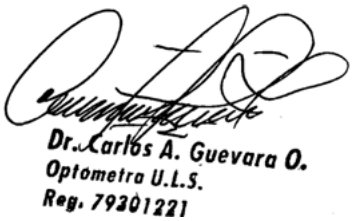
Guadalajara de Buga, 26 de abril de 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA

Asunto: Confirmación de conocimiento de inclusión en lista de profesionales para proceso de selección de proveedor SAMC-VLL-00002-2026

Por medio de la presente, yo, CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA identificado con cédula de ciudadanía número 79301221 manifiesto de manera voluntaria y consciente que mi hoja de vida estará postulada en la lista de profesionales para la selección de proveedor en el proceso de Abreviada Menor Cuantía SAMC-VLL-00002-2026, para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en representación de Prowork Especialistas en Salud Ocupacional SAS. Acepto plenamente las condiciones y términos establecidos para participar en dicho proceso, así como también la responsabilidad y veracidad de la información suministrada en mi hoja de vida.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA
c.c. 79301221
Optómetra

CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA
Cra 28 No 70-100 Apto 303
Torre A
Palmira Valle.
Celular-310-2817804
C.C. 79301221 Bogotá
E387361
Registro Profesional: No 79301221

PERFIL

Profesional de la salud con alta trayectoria, experiencia, altamente responsable y comprometido. Experto en prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y rehabilitación de las alteraciones visuales y oculares, con un alto sentido ético social con la filosofía de velar por la salud del paciente visto como un ser integral. Con gran capacidad de comunicación para así brindar información clara y completa al paciente, capacidad de trabajo en equipo, liderazgo, excelentes habilidades comerciales, de investigación y gestión del conocimiento para así mismo desarrollar programas en salud visual y ocular conducente a mejorar la calidad de vida de los pacientes.

ESTUDIOS REALIZADOS

Liceo de la Salle, Titulo Obtenido: BACHILLER

Universidad de la Salle, Titulo Obtenido: **OPTOMETRA,** 1989

Universidad Santo Tomás – Keratos: Diplomado Manejo Integral de la Salud Ocular. 2002

OTROS CURSOS

- XV, XVI, XVIII, XX Seminario de Optometría
- Seminario de Ciencias de la Visión
- Conferencista del Simposio de Optometría
- Conferencista Curso de Salud Visual Ocupacional Sindicato de Trabajadores del Ley
- Curso de Actualización de Lentes de Contacto

- Cursos de Actualización de Optometría

- Clínico Práctico de avances y aplicaciones de nuevos diseños de Lentes Contacto

TRABAJOS REALIZADOS

Prácticas de Externado en:

- Unidad de Patología del Instituto de Investigaciones Optométricas (I.I.O).

- Unidad de Visión Subnormal del I.I.O.

- Hospital de Tunjuelito.

EXPERIENCIA LABORAL

- **PROWORK Especialistas en salud Ocupacional S.A.S**, sede Buga, del 11 de febrero de 2026 a la fecha. Cargo desempeñado: Optómetra.

- Promosalud IPS, del 2023 al 2025, Cargo desempeñado: Optómetra.

- Óptica del Norte SAS, sede Palmira, año 2022 a 2025. Optómetra atendiendo pacientes de COMFENALCO EPS y particulares.

- Unidad Visual del Valle. Cra. 30 # 31-23 Tel: 284-4131 Palmira-Valle. Enero 2020 a la fecha A 2021. Optómetra atendiendo pacientes COOMEVA EPS y particulares.

- Dirección de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia.

- Ópticas GAMMA e Interamericana. Av. 19 # 8-08 / 8-11 / 12-08 Tel: 284-13-69

- Óptica Oftalmédica. Cra. 19 # 20 - 97 Sur Tel: 278-00-29

- Óptica Tequendama. Cra. 8 # 17 - 65 Tel:242-04-79

- Profesional Adscrito a Medisanitas S.A.

- Óptica D'CARLO Av. (Calle) 19 No 13 - 49 - Optómetra – Propietario

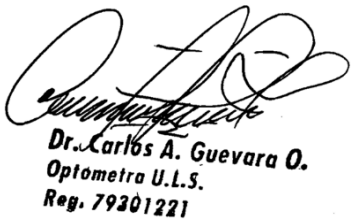
- Óptica 20/20 Visión Total Cra 24 A # 163 A – 00 Surtimax Lc 1

- Brigadas Empresariales y convenios con parroquias de Cundinamarca

- Subcentro de Seguridad Social y Riesgos Profesionales - Universidad Javeriana
- Óptica CGO Calle 125 No 21 A – 13 – Optómetra
- Consultorio Particular Calle 125 No 21 A – 27 con 405
- Optómetra adscrito a Javesalud (Convenio Colpatria) has el 2012
- Optómetra Asesor Científico Optiya
- Óptica CGO Calle 156 # 7H-72 - Optómetra
- Óptica Optimax Calle 156 # 7H-72 Tel: 526 08 83

REFERENCIAS COMERCIALES

ITAL-LENT Ltda. Tel: 611-00-66



Dr. CARLOS ALBERTO GUEVARA O.
REG. PROF. 7930122

MINISTERIO DE SALUD

SERVICIO SECCIONAL SALUD DE

RESOLUCION NUMERO 004355 07 SET. 1990

Por la cual se registra un título

EL JEFE DEL SERVICIO SECCIONAL DE SALUD DE BOGTA D.E en ejercicio de la delegación conferida por resolución # 2085 de 1.989, emanada del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA con C.C. No. 79.301.221 de BOGOTA DE ha solicitado el registro de su TITULO de OPTOMETRIA

Que le otorgó LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

El 22 de Marzo de 1.990

Que dicho Diploma se encuentra debidamente refrendado en la Secretaría de Educación al folio 226 del Libro 90 de Abril 4 de 1.990

RESUELVE:

ARTICULO UNICO - Registrar el título que autoriza a CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA para ejercer la profesión de OPTOMETRIA en el territorio Nacional.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Por el Ministro de Salud: 07 SET. 1990

SERVICIO DE SALUD DE BOGOTA D.E.

LUIS ALFREDO BAENA RIVIERE
Jefe Servicio Seccional de Salud

JORGE ARAUJO RAMIREZ
Jefe de Vigilancia y Control

SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTA
JEFE
DIVISION DE VIGILANCIA Y CONTROL

LLE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.301.221**

GUEVARA OTALORA

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



FIRMA



PULGAR DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-FEB-1963**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

15-AGO-1982 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00005942-M-0079301221-20080426 **0000**158992A 1 6210013935

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE

EN ATENCION A QUE

Carlos Alberto Guevara Otálora

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 79 301 221 DE BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **Optometría**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

860

EL TITULO DE **Optómetra**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

EN BOGOTA D. E. A LOS 22 DIAS DEL MES DE MARZO AÑO DE 1990

1121

Juan Vargas Muñoz, F.S.C.
EL RECTOR

Oswaldo Vargas Gonzàlez
EL DECANO

Fernando Goyes Gaviria
SECRETARIO GENERAL

Registro Oficial

Anotado al Folio 22-6 Libro 10

Bogotá, D. E. República de Colombia

Día 4 Mes Abril Año 1990

Nº 06706

La salud es de todos

Minsalud

FEDOPTO

COLEGIO PROFESIONAL

Identificación Única del Talento Humano en Salud

OPTÓMETRA



CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA

CC 79301221

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá, D.C.

Fecha Expedición Diploma: 1990-03-22

Fecha Inscripción ReTHUS: 1990-09-07

REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

CONFIERE DIPLOMADO EN MANEJO INTEGRAL DE LA SALUD OCULAR

A

Carlos Alberto Guevara Otalora

C.C. 79.301.221 de Bogotá, D.C.

Que lo acredita para ejercer la Optometría bajo la
Ley 372 de 1997

Quien participó y cumplió los requisitos satisfactoriamente en la Facultad de Optometría, con una intensidad de 350 horas.

En constancia se firma y sella en Bucaramanga, a los 24 días del mes de julio de 2002

Fr. CARLOS ARTURO DÍAZ RODRÍGUEZ, O.P.
Rector Seccional

Ab. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO
Secretario General

Dr. MARGARITA MARÍA AYALA CÁRDENAS
Decana Académica

SISPRO - Aplicativos Misionales

Menú

Iniciar Sesión Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

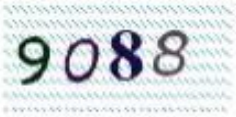
Tipo de Identificación *
Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *
79301221

Primer Nombre
CARLOS

Primer Apellido
GUEVARA

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1038

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-02-13→5:00:16 PM -2026-02-13→5:03:04 PM -2026-02-13→5:23:56 PM -2026-02-13→5:24:48 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	79301221	CARLOS	ALBERTO	GUEVARA	OTALORA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA identificado(a) con CC 79301221 registra La siguiente información:

2026-02-13→5:24:48 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	OPTOMETR¿A	1990-09-07	4355	Colegio Federación Colombiana de Optómetras

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo

señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

Empresa Promosalud IPS T&E

S.A.S NIT 900.192.459-4

CERTIFICA:

Que CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA, identificado con cedula ciudadanía **Nº 79.301.221,** labora en esta empresa como optómetra, desde el 1 de septiembre del 2023 hasta abril del año 2025, con un salario de $ 6.500.000, mediante contrato a término indefinido.

En dicho periodo ha demostrado responsabilidad y compromiso para con la empresa.

Para constancia y validez firmo en Montería a petición del interesado a los 19 días del mes de mayo del año 2025.

JOSE DANIEL ALVAREZ VASQUEZ
Asistente Talento
Humano Promosalud IPS
T&E S.A.S

Verificación de referencias Sede Cali: Avenida 3ª Norte #23DN-08
B/San Vicente **Cel**. 3127295594 elizabeth.rueda@promosaludips.com

La Optica®

Simplemente lo Mejor !

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El presente es con el fin de certificar que al servicio de la Empresa LA OPTICA DEL NORTE SAS NIT 890.307.534-1 labora el señor CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA identificado con cédula de ciudadanía 79.301.221 desempeñando el cargo de OPTOMETRA y que ha tenido los siguientes contratos:

- Contrato Indefinido: Fecha de inicio agosto 01 de 2022- Activo.

Devengando unos ingresos promedio mensuales de ($5.500.000) Cinco millones quinientos mil pesos, entre salario comisiones y auxilios.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los cinco (05) días del mes de enero del 2025.

Firmado,

CLAUDIA GIL
Gerente
Cel. 310-4124122

PROWORK ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S
NIT.:900372493-8

CERTIFICA QUE:

Que el (la) Señor (a) **CARLOS ALBERTO GUEVARA OTALORA** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 79.301.221**, labora en nuestra empresa en calidad de contratista desde el 11 de febrero de 2026 hasta la fecha, a través de prestación de servicios desempeñando las funciones de **OPTOMETRA.**

Se expide la presente certificación a solicitud del (la) interesado(a)en la ciudad de Buga a los 07 días del mes de mayo del año 2026

Cordialmente,



Adriana Hernández Álvarez
Gerente
gerencia@prowork.com.co
Tel: (032) 2374442
Buga - Valle del Cauca

CC Hoja de Vida